



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Administración

“Importación de Repuestos y Accesorios para Motocicleta”

Tesis de Graduación previo a la obtención del título de

Ingeniero Comercial

Autores: César R. Cajamarca Nugra y Juan D. Villacreses Vazquez.

Director: Econ. Luis Tonon Ordoñez

Cuenca, Ecuador

2011

Dedicatoria

Juan Diego.

Dedico este trabajo, a Dios por su eterna compañía; a mi familia por su apoyo incondicional, a mis amigos quienes siempre han sabido brindar cariño y soporte.

Dedico esta tesis principalmente a mi padre, quien ha sido durante toda mi vida, la principal fuente de inspiración, una constante de cariño y superación.

Dedicatoria

Cesar.

El presente trabajo va dedicado en primer lugar a DIOS, pues es él quien me permite llegar a este momento importante, la obtención de un título profesional, además él permitirá cumplir los próximos retos que se vendrán en mi vida profesional; además quiero dedicarlo a mi madre quien me ha apoyado en todos los aspectos de mi vida, en especial durante toda mi carrera universitaria, es gracias a ella que he podido llegar a ser la persona que soy; de igual manera quiero dedicarlo a mi abuelita, que gracias a sus consejos he podido salir de las dificultades que he afrontado en mi vida; no puedo olvidarme de mi esposa y mis hijas quienes son el motor para luchar en la vida y buscar un mejor porvenir para ellas, pues sé que la obtención de este título abrirá más puertas u oportunidades para conseguir el bienestar de mi familia. Existen muchas personas que han colaborado con este trabajo y quiero dedicarles a ellas también, al Econ. Luis Tonon que como Director de este trabajo nos guió para poder sacarlo adelante y terminarlo de una manera excelente; no puedo dejar de lado a mi compañero de tesis, Juan Diego; te lo dedico a ti, por todo lo que hemos vivido en nuestra vida universitaria y fuera de ella y más aun en la elaboración de este trabajo, pues no solo te considero mi compañero de tesis, sino mi amigo.

Gracias a todos.

Agradecimiento

Queremos agradecer a todas las personas que intervinieron, con sus conocimientos y opiniones, fueron una guía para nosotros durante todo el proceso de investigación, análisis y redacción, a mas de tener una enorme deuda de gratitud con aquellos amigos, familiares y profesionales que nos supieron dar el aliento y apoyo necesario para concluir con esta investigación, un agradecimiento especial al Economista. Luis Tonon, quien supo guiarnos y apoyarnos durante todo el desarrollo de esta investigación.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	II
Dedicatoria.....	III
Agradecimiento.....	IV
Índice de Contenidos.....	V
Abstract.....	VIII
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1.....	2
COMERCIALIZACION.....	2
1.1. Determinación del mercado objetivo.....	2
1.2. Publicidad y Marketing.....	4
CAPITULO 2.....	12
DESCRIPCION DE LA IMPORTACION.....	12
2.1. Mercado.....	12
2.1.1. Competidores.....	12
2.1.2 Precios del mercado actual.....	20
2.2. Productos.....	20
2.2.1. Repuestos.....	20
2.2.2. Accesorios.....	25
2.3. Proveedores.....	32
CAPITULO 3.....	34
PROCESO DE IMPORTACION.....	34
3.1. Regímenes aduaneros.....	34
3.2. Trámites y procedimientos para la importación.....	35
3.3. Documentos requeridos para una importación.....	37
3.4. Logística, transporte y seguros.....	40
3.5. Incoterms.....	43
CAPITULO 4.....	44
ANALISIS DE COSTOS Y FINANCIAMIENTO	44
4.1. Costos en el país de origen.....	44
4.2. Costos de embarque y envío.....	44
4.3. Costos de desembarque.....	45
4.4. Costos arancelarios e impuestos.....	49
4.5. Costos de transportación nacional.....	70

4.6. Fuentes de financiamiento para la importación.....	71
4.7. Análisis y determinación de la fuente de financiamiento para la importación.	71
4.8. Determinación del precio de venta.	74
Conclusiones	75
Bibliografía	76
ANEXOS.....	77
ANEXO 1	77
ANEXO 2	100
ANEXO 3	101
ANEXO 4	103
ANEXO 5	112
ANEXO 6	116
ANEXO 7	117
ANEXO 8	118
ANEXO 9	119

Resumen

La presente tesis tiene por objetivo, determinar la forma de realizar la importación de repuestos y accesorios para motocicleta según las leyes establecidas en el Ecuador. Los métodos y recursos utilizados fueron la investigación de campo y la recopilación bibliográfica, lo que permitió identificar proveedores y productos a importar, definir los pasos y requisitos para la importación, analizar los costos y las fuentes de financiamiento, así como su comercialización. El resultado de este proyecto nos permitirá conocer el proceso que se debe seguir para la importación de bienes al consumo.

Abstract

INTRODUCCIÓN

En el mercado actual de nuestro país y más aun de nuestra ciudad, se aprecia un enfriamiento en el tipo de negocios que emprenden la mayoría de personas, sea por falta de preparación académica, o por falta de recursos, es común observar empresas que realizan u ofrecen el mismo tipo de productos o servicios, pensando en esto los profesionales deben crear nuevas rutas de negocios para alcanzar nuevas metas no solo locales sino también internacionales, por estos factores se decidió realizar el presente trabajo.

Esta investigación busca enriquecer los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, pues si bien es cierto que no todos los conocimientos se pueden adquirir en un salón de clases es nuestra obligación como profesionales el siempre mantenernos actualizados, vivimos en un mundo laboral extremadamente competitivo, donde el más capacitado es el que más probabilidades tiene.

El estudio está basado en todo el proceso de importar este tipo de artículos, tomando en cuenta aspectos aduaneros, legales, empresariales, logísticos, financieros y comerciales; enfocándonos principalmente en conocer los requisitos y pasos para la importación apegándonos a las leyes que rigen las aduanas de nuestro país.

Es así que hemos plasmado en este trabajo, toda la información que se ha podido recopilar para el proceso de importación de repuestos y accesorios para motocicleta, sabiendo que al conocer el proceso, nos brinda la capacidad suficiente para emprender proyectos de importación de diferentes tipos de bienes de consumo.

CAPITULO 1

COMERCIALIZACION

1.1.Determinación del mercado objetivo.

“Un mercado objetivo es un grupo de individuos u organizaciones que comparten una o más características. En consecuencia, tienen necesidades de productos relativamente similares.”¹

Nuestros productos están dirigidos a personas que posean una motocicleta ya sea con fines de paseo o de competencia, a si mismo se puede enfocar aquellos que utilizan este tipo de vehículo para transporte o trabajo, las edades de nuestros consumidores son entre 17 y 30 años, hombres y mujeres, de un nivel económico medio, medio alto y alto, estos son los clientes que consumirán nuestros productos, sin embargo hemos decidido que la distribución a locales ya poseionados en el mercado es la mejor manera de hacer negocios, en nuestro caso existen muy pocos lugares dentro de la ciudad donde se pueden encontrar estos productos, por conocimiento propio sabemos que la demanda es variada y cada día crece más, debido a la gran acogida que ha tenido el uso de estos vehículos dentro de la ciudad de Cuenca a si como del resto del país, es necesario agregar que la venta de productos no se realizara al detalle pero si en forma de distribución.

También es de nuestro conocimiento que alrededor de las ciudades del país existe un desabastecimiento de estas mercancías por lo que es un objetivo a largo plazo el incursionar en otras ciudades a través de vendedores, este objetivo es sustentable gracias a la forma de importar que decidimos utilizar como es la de carga suelta que nos permitiría importar cada 20 días de ser necesario.

Como parte del estudio de este proyecto, para determinar el mercado objetivo, se ha decidido que los artículos importados serán puestos al mercado en forma de distribución directa hacia los locales en la ciudad de Cuenca que serán detallados a continuación:

¹ GIULIANI Antonio C., Marketing Contemporáneo, primera edición 2009, página 75.

- Tello's Parts.

Antonio Vega Muñoz 2-24 y Manuel Vega.

- Orlando Racing.

Av. Abelardo J Andrade 5-08 y Arquímedes.

- Agucho Motos.

Rafael María Arízaga 15-72 y Miguel Vélez.

- Moto Boutique.

Ricardo Muñoz 4-53 entre Juan Bautista y Alfonso Moreno Mora.

- Full Motos Racing.

Gonzales Suarez 4-19 y García Moreno.

- USED MOTOS.

Unidad Nacional 4-15 (Sector Coliseo Mayor).

- Chapitas Motos.

Unidad Nacional 3-68.

Estos locales fueron establecidos como clientes al conocer que estarían de acuerdo en realizar una compra que satisfaga sus necesidades, por lo que se establecieron como nuestro mercado objetivo.

Por experiencia propia se conoce que la oferta de este tipo de artículos, es bastante limitada por lo que dichos locales se ven en la necesidad de adquirir productos de las grandes distribuidoras, generalmente estos realizan una importación anual de gran proporción, y muchas de las veces no cuentan con el stock necesario y sus precios están por encima que los del mercado, obligando a los locales antes mencionados a ser muchísimo menos competitivos y dejándolos con un margen de ganancia mínimo.

Gracias a esto, se ve una oportunidad de competir en precio ya que al realizar el análisis de la importación de este tipo de productos, se determino que el precio con el

que se entraría al mercado, está por debajo del precio que maneja la competencia, lo que garantiza en cierta medida la aceptación de nuestros clientes, es necesario no olvidar la parte del servicio que juega un papel importante para la captación de nuevos clientes potenciales.

Sabiendo esto se estableció el tipo y el número de mercancía que será importada, la cual esta especificada en el capítulo anterior donde se tomo en cuenta los artículos de mayor demanda, tanto por uso como por desgaste, de igual manera fue necesario establecer un inventario tomando en cuenta que el tiempo de tránsito aduanero de estos productos desde el puerto de Los Angeles al puerto de Guayaquil es de 20 días aproximadamente.

Cabe recalcar que la forma en que se trabajara con estos clientes será estableciendo una preventa por medio de un catalogo.

El catalogo tiene como objetivo, que los clientes puedan establecer las mercancías de mayor demanda y solucionar las necesidades del mercado, además de contar con un inventario bajo y evitar la amortización de capitales.

1.2.Publicidad y Marketing.

Se escogió el nombre de la empresa STRAVAGANZA RACING, pues este es un almacén que se dedica a la venta de ropa de moda en marcas extremas que son afines con el motocross, esta empresa es reconocida dentro del mundo tuerca, por lo que se pensó en un principio la importación de repuestos y accesorios como modo de ampliación de mercado, sin embargo es válido recalcar que la función principal de este estudio es el conocer los requerimientos y pasos para poder importar y no el de la creación de una empresa, lo que genero la decisión de utilizar este nombre.

1.2.1. Publicidad.

Para la publicidad de la empresa se decidió la creación de un logo a través de un diseñador independiente, donde una vez establecido el logo, este fue utilizado para la ceración de cuerpos publicitarios que serán presentados a continuación:

LOGO.

Imagen # 54.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

TARJETA DE PRESENTACION 1.

Imagen # 55.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

TARJETA DE PRESENTACION 2.

Imagen # 56.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

CAJA DE ENTREGAS.

Imagen # 57.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

FUNDA 1.

Imagen # 58.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

FUNDA2.

Imagen # 59.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

FUNDA 3.

Imagen # 60.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

CAMISETAS PUBLICITARIA 1.

Imagen # 61.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

CAMISETA PUBLICITARIA 2.

Imagen # 62.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

CAMISETA PUBLICITARIA 3.

Imagen # 63.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

LLAVERO.

Imagen # 64.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

TAZAS.

Imagen # 65.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

NAVAJA.

Imagen # 66.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

CAMION DE ENTREGAS.

Imagen # 67.



Creado por: Diseñador. José Luis Espinoza.

1.2.2. Marketing.

Una vez establecido nombre, logo y marca de la empresa, se llego a la conclusión de que al tener un mercado definido, no es necesaria la inversión de un marketing agresivo, sin embargo, no se la puede dejar de lado sabiendo que somos una empresa nueva, donde los clientes antes mencionados no son los únicos que existen en la ciudad de Cuenca, y obviamente es necesario la apertura de nuevos mercados, mas aun si nuestro objetivo a largo plazo es llegar a otras ciudades dentro del país.

Es así que se decidió realizar los siguientes medios de publicidad:

- Marketing de lanzamiento.

Este tipo de marketing se basara en dar a conocer personalmente a nuestros clientes, el tipo de empresa y los productos que ofrecemos, además de presentar los beneficios que obtendrán al preferir el servicio de la empresa, como son: stock de productos, tiempo de entrega, precio y servicio.

- Marketing por Internet.

Como es del conocimiento en general, la marketing por internet se ha vuelto una herramienta y una parte esencial dentro de muchas empresas, por lo que hemos tomado en cuenta el uso de links publicitarios dentro de las principales cadenas de redes sociales, como son Facebook y Twitter, mediante la cuenta “ST Racing”, lo que nos permitirá estar al tanto de las sugerencias, opiniones, necesidades de los clientes.

CAPITULO 2.

DESCRIPCION DE LA IMPORTACION.

2.1. Mercado.

“Un mercado, es el conjunto de todos los competidores reales y potenciales de un producto, estos compradores comparten una necesidad o deseo determinados que se pueden satisfacer mediante relaciones de intercambio.”²

Es un objetivo más el dejar en claro que nuestros demandantes serán aquellos que practiquen motocross, pero de igual manera aquellos que posean una motocicleta o que se sientan afines a este tipo de competencia y deporte.

Por conocimiento propio, se ha observado que los últimos 4 años han sido de claro avance en cuanto al desarrollo del parque de vehículos motorizados en el país lo que por añadidura a creado un despunte y evolución en el ámbito del mercado deportivo del motocross, a pesar de esto, dentro de la ciudad de Cuenca existen muy pocos proveedores de estos artículos, lo que a su vez mantienen un nivel muy bajo de satisfacción hacia sus clientes, ya sea por falta de stock en cuanto a los repuestos o los pocos accesorios actualizados que se ofrecen, conocemos que la variedad de repuestos en el mercado es limitada, a si como los accesorios que se ofrecen son antiguos y sus precios elevados.

En el medio ecuatoriano se han establecido de manera dominante, por publicidad, distribución y accesibilidad de financiamiento las marcas HONDA y YAMAHA; por esta razón se estableció la importación de repuestos que complementen estas marcas; el segmento al cual se aplicara estos tipos de repuestos serán motocicletas de cuatro tiempos (4T), modalidad cross, para los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

2.1.1. Competidores.

Análisis de los competidores.

Hemos establecido como competidores a los siguientes negocios:

² KOTTLER P. & ARMSTRONG G., Fundamentos del Marketing, Editorial Pearson, Octava Edición, 2008, página 8.

- Mr. Motorcycle.
- Honda.
- Yamaha.
- Austromotos.
- Ride.

A los cuales se les ha realizado un análisis para determinar sus debilidades y fortalezas, en base a la experiencia propia en este campo y lo que se ha podido observar al investigar sus negocios y su forma de comercialización.

Mr. MotorCycle.

Gonzales Suárez 2-23 y Olmedo Esq.

2807129-2862405.

Motorcyc@az.pro.ec.

Imagen # 1.



Fuente: Los autores.

Cuadro # 1.

Fortalezas	Debilidades
Mr. MotorCycle, posee una buena ubicación, pues alrededor del almacén de este competidor se encuentran varios almacenes de repuestos automotrices, lo que incentiva la afluencia de personas en el lugar.	Este almacén se limita a comercializar una sola marca en accesorios (ACERBIS), y en repuestos sus opciones son limitadas.
Mr. MotorCycle a más de ser un almacén de repuestos, también es un taller de reparación de motocicletas.	Los precios a los que comercializa los repuestos y accesorios son los más altos del mercado.
Posee una gran publicidad, en radio y televisión a nivel local, además su propietario como su hijo son competidores en este deporte haciéndolos más conocidos gracias a su popularidad.	En Mr. MotorCycle, la atención al público es deficiente.
Este competidor ocupa gran parte del mercado gracias a su tiempo en el mercado y por falta de expendedores de este tipo de repuestos.	

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: Los autores.

HONDA.

Sector Parque Industrial, Octavio Chacón y Primera Transversal.

2806503 – 2862698 – 2863598.

Sucursal: Miguel Díaz y Av. Remigio Crespo.

2811099 – 2814915.

www.hondamotos.ec.

Imagen # 2.



Fuente: Los autores.

Cuadro # 2.

Fortalezas	Debilidades
Es un distribuidor directo de la marca HONDA.	Se concentran en la venta de motos.
Posee repuestos originales.	El diseño del local visualmente es poco atractivo.
Importa motocicletas de la marca.	El stock de repuestos y accesorios es mínimo.
Su campaña publicitaria es excelente.	La fecha de entrega de sus productos bajo pedido, no se cumple a cabalidad.

Organizadores y patrocinadores de eventos nacionales e internacionales de deportes extremos.	No tienen un buen manejo de inventarios, en sus sucursales.
--	---

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: Los autores.

YAMAHA.

Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas.

2865475 / 2862305.

www.yamaha.com.ec.

Imagen # 3.



Fuente: Los autores.

Cuadro # 3.

Fortalezas	Debilidades
Es un distribuidor directo de la marca YAMAHA.	Se concentran en la venta de motos.
Posee repuestos originales.	Únicamente tienen repuestos para la marca.

Su local es visualmente atractivo.	La fecha de entrega de sus productos bajo pedido, no se cumple a cabalidad.
Organizadores de eventos nacionales de motocross.	
Poseen un buen stock de repuestos para la marca YAMAHA.	

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: Los autores.

Austro motos.

P. Córdova 1-71 y M. Vega.

2844924 – 097911929.

austromotos@msn.com.

Imagen # 4.



Fuente: Los autores.

Cuadro # 4.

Fortalezas	Debilidades
Austro motos, vende a través de pedidos directos del cliente.	El tiempo de entrega de los productos es a partir de un mes.
Posee una baja inversión en inventarios.	El local del negocio es pequeño.
Austro motos, también es reconocido en el mercado en menor volumen.	Es un intermediador de algunos productos.
La atención brindada en Austro motos es buena.	La imagen del local deja mucho que desear, lo cual causa una mala impresión a los clientes.
Publicidad en TV, lo cual permite que sea conocido a nivel local.	

Fuente: Investigación Propia.

Elaborado por: Los autores.

RIDE.

Remigio Tamariz y Agustín Cueva. Edif. Santa María – Local #2.

072455617 – 098053299.

Ride.race.live.1@hotmail.com.

Imagen # 5.



Fuente: Los autores.

Cuadro # 5.

Fortalezas	Debilidades
Conocido en el mercado.	Direccionado hacia los accesorios.
Excelente publicidad	Poco stock en inventario
Está ubicado en una zona estratégica, en la Remigio Tamariz y Agustín Cueva donde no existen competidores cercanos.	Productos desactualizados, tiene línea de accesorios de años anteriores.
Es el único distribuidor de lubricantes marca Maxxima.	Su mercado es dirigido hacia clase media-alta.
Su imagen física es visualmente atractiva para los consumidores.	

Fuente: Investigación Propia.

Elaborado por: Los autores.

2.1.2 Precios del mercado actual.

Las tablas a continuación presentadas (**Ver Anexo 1**), Precios establecidos al 28 de noviembre de 2010, incluyen los valores de la venta de accesorios y repuestos en los locales de nuestros competidores, como son Mr. Motorcycle, Honda, Yamaha, Ride, estos valores no incluyen I.V.A (Impuesto al Valor Agregado); sin embargo no hemos incluido a nuestro competidor AUSTROMOTOS en este estudio, pues su oferta se basa en la venta de productos ya sean repuestos o accesorios bajo pedidos y su valor se mantiene constante en un 45% extra de recargo al valor que presenta el país de origen.

2.2.Productos.

Se estableció que los ítems que serían objeto de evaluación por parte de este estudio se dividirían en dos grupos, el primero se denominó REPUESTOS, dentro del cual hemos seleccionado 10 productos; el segundo y más amplio grupo está detallado como ACCESORIOS donde se encuentran desglosados 14 productos.

Los 24 ítems que fueron elegidos para la importación fueron determinados en base a su poca oferta dentro del mercado, es decir que no todos los almacenes lo tienen y de ser así los precios son elevados y muy poco accesibles, además de tomarse en cuenta el constante uso de estos, cabe recalcar que por experiencia propia conocemos que estos productos son los de mayor susceptibilidad al deterioro, al utilizar una motocicleta.

2.2.1. Repuestos.

- **Pastillas.**

Imagen # 6.



Fuente: www.gmo1.com.

Las pastillas (Brakepads-Shoes), son utilizadas para el frenado de las llantas de una moto, se utilizan tanto en la parte delantera como posterior, siendo esta última la que sufre mayor desgaste, son reemplazables, existen diferentes compuestos que varían en relación a peso y desgaste dependiendo de la marca.

- **Biela.**

Imagen # 7.



Fuente: www.gmo1.com.

La biela (Biela) constituye una de las partes más importantes dentro del motor, esta conforma el kit que incluye el Brazo de Biela, pasadores y canastilla, estos elementos interactúan directamente con el pistón, creando la dinámica de movimiento para el motor que luego da sustento al piñón.

- **Pistón.**

Imagen # 8.



Fuente: www.gmo1.com.

El pistón (Piston), es un semi cilindro que conjuntamente con los rines forman el kit de pistón, su funcionamiento, está sustentado por la combustión, el mismo que al llenar y vaciar la cámara del cilindro, produce el movimiento vertical que activa el brazo de biela, creando la dinámica de movimiento para el motor que da sustento al piñón.

- **Catalina.**

Imagen # 9.



Fuente: www.gmo1.com.

La catalina (Rear sprocket), es una rueda dentada que se utiliza para dar la capacidad a la cadena de girar conforme esta interactúa con el piñón y previamente con el motor, el número de dientes en la catalina dependerá directamente de la utilidad de la motocicleta, es decir si se requiere fuerza, mayor será el número de dientes, o si es velocidad, menor el número de dientes del engranaje, existen diferentes compuestos que varían en relación a su peso y desgaste dependiendo de la marca.

- **Cadena.**

Imagen # 10.



Fuente: www.gmo1.com.

La cadena (Chain), consiste en una serie de eslabones que se encuentran entrelazados entre sí, interactúan directamente con la catalina y el piñón, y es el elemento principal que produce el movimiento de giro de la llanta trasera de una motocicleta.

- **Piñón.**

Imagen # 11.



Fuente: www.gmo1.com.

El piñón (Front sprocket), es una rueda dentada mucho más pequeña que la catalina e interactúa de manera conjunta con la cadena y la catalina, produciendo el movimiento de la llanta trasera, está conectado directamente con el engranaje del motor, el número de dientes dependerá de la utilidad de la motocicleta en función de la necesidad requerida, si se necesita fuerza, mayor será el número de dientes, o si es velocidad, menor el número de dientes del engranaje.

- **Mesas.**

Imagen # 12.



Fuente: www.gmo1.com.

Las mesas (Clampset), son soportes que se encuentran ubicados debajo del volante, añadidos directamente con las suspensiones telescópicas delanteras, facilitan la estabilidad de la suspensión delantera.

- **Manigueta derecha.**

Imagen # 13.



Fuente: www.gmo1.com.

La manigueta derecha (Front Brake), es una herramienta de uso manual, que se encuentra conectada directamente a los frenos de la llanta delantera, existen presentaciones de esta herramienta que son simples y otras que constituyen mayor complejidad en tanto que contienen resortes, haciendo que puedan girar hasta 180 grados desde su eje, evitando la ruptura de los mismos.

- **Manigueta izquierda.**

Imagen # 14.



Fuente: www.gmo1.com.

La manigueta izquierda (Clutch), es una herramienta de uso manual, que se encuentra conectado al embrague, esta herramienta permite que los discos de

embrague interactúen con la caja de cambios, y se produzca el engranaje de los mismos. Existen diferentes presentaciones de esta herramienta que son simples y otras que constituyen mayor complejidad en tanto que contienen resortes, haciendo que puedan girar hasta 180 grados desde su eje, evitando la ruptura de los mismos.

- **Tubo acelerador.**

Imagen # 15.



Fuente: www.gmo1.com.

El tubo acelerador (Throttle tube), es una herramienta de recambio que se encuentra ubicada debajo del grip o manubrio derecho, el compuesto más común de esta herramienta es el de aluminio, y su función es crear mayor exactitud en el acelerado.

2.2.2. Accesorios.

- **Volante.**

Imagen # 16.



Fuente: www.gmo1.com.

El volante (Handlebar), es una pieza que se encuentra en la parte frontal de la moto y sirve para su dirección.

- **Manubrios.**

Imagen # 17.



Fuente: www.gmo1.com.

Los manubrios (Grips), estos elementos están ubicados en los extremos del volante, y su principal función es la de agarre, existen tres tipos de compuestos, el suave, el intermedio y el duro, y dependen del deporte, la modalidad del piloto o la utilidad que le proporcione el conductor a su motocicleta.

- **Tubo de escape.**

Imagen # 18.



Fuente: www.btosports.com.

El tubo de escape (Exhaust), es la herramienta encargada de la emisión de los gases del motor, el sonido puede variar entre los 98db (decibeles) hasta los 110db, existen

tubos de escape que mejoran el rendimiento de una motocicleta, de forma que permite que el acelerado sea más constante y uniforme.

- **Cobertor de asiento.**

Imagen # 19.



Fuente: www.gmo1.com.

El cobertor de asiento (Seat cover), se encuentra ubicado sobre el asiento el mismo que está en la parte media de la motocicleta, es el lugar donde el piloto permanece durante el manejo, existen cobertores de asientos que incluyen surcos y permiten mayor agarre y estabilidad al piloto.

- **Casco.**

Imagen # 20.



Fuente: www.gmo1.com.

El casco (Helmet), es un accesorio utilizado por el conductor, que permite proteger las partes principales de la cabeza, ya sea su frontal o sus laterales, existen diferentes compuestos y modelos, dependiendo la utilidad que el conductor le proporcione, la última tecnología desarrollo el compuesto de fibra de carbono que es más liviano y más resistente que sus predecesores.

- **Gafas.**

Imagen # 21.



Fuente: www.gmo1.com.

Las gafas (Goggles), son un accesorio que permite al conductor mejorar la visibilidad en cuanto este se encuentre en conducción, además protege los ojos de posibles agentes dañinos encontrados en el aire, la mayoría de micas son de recambio.

- **Collarín.**

Imagen # 22.



Fuente: www.gmo1.com.

El collarín (Neck Collar), es un accesorio de suma importancia para los competidores, este accesorio tiene pocos años en el mercado y revoluciono la competencia, es especial la de alto rendimiento la cual que presenta mayor riesgo, su

función principal es la de proteger el cuello y las vertebra cervicales, evitando posibles fracturas, lesiones e incluso parálisis; su compuesto es liviano.

- **Buzo competencia.**

Imagen # 23.



Fuente: www.gmo1.com.

El buzo competencia (Men's Jersey), es un accesorio utilizado por pilotos de motocross, existen varios modelos y varían dependiendo la marca y el año, su función esta en permitir protección de los restos de pista emitidos por otros competidores, además su uso permite el control de la sudoración del piloto permitiendo que no se deshidrate.

- **Pantalón competencia.**

Imagen # 24.



Fuente: www.gmo1.com.

El pantalón competencia (Men's pants), es un accesorio utilizado por pilotos de motocross, existen varios modelos y varían dependiendo la marca y el año, su función esta en permitir protección de los restos de pista emitidos por otros competidores, también permite el agarre requerido en interacción con el asiento, además su uso permite el control de la sudoración del piloto permitiendo que no se deshidrate.

- **Guantes.**

Imagen # 25.



Fuente: www.gmo1.com.

Los guantes (Gloves), son accesorios de protección que se usan en las manos, permiten el agarre del conductor en interacción con los manubrios (Grips), controlan la sudoración, existen guantes que contienen protección extra, tanto para muñecas, como para nudillos en caso de realizar una actividad como el enduro (Off-Road).

- **Coderas.**

Imagen # 26.



Fuente: www.gmo1.com.

Las Coderas (Elbow protector), son un accesorio extra de seguridad, brindan soporte al área de los codos, generalmente están hechos de polipropileno, aunque existen compuestos de fibra de carbono.

- **Pechera.**

Imagen # 27.



Fuente: www.gmo1.com.

La pechera (Chest protector), es un accesorio obligatorio en casi todas las competencias de motocross, protege al piloto de los restos de pista y de una posible colisión con el volante, están hechos de fibra de carbono y polipropileno.

- **Rodilleras.**

Imagen # 28.



Fuente: www.gmo1.com.

Las rodilleras (Knee guards), son un accesorio extra de seguridad, brindan soporte al área de las rodillas, generalmente están compuestos de fibra de carbono, además

existen modelos que controlan el impacto en los meniscos, rotulas, tendones y ligamentos, dependiendo de las características de pista y de piloto.

- **Botas.**

Imagen # 29.



Fuente: www.gmo1.com.

Las botas (Boots), son accesorios diseñados para la protección total del peroné, tibia, talón, tobillo, son utilizados generalmente en competencias y en enduro, protegen del entorno y sus irregularidades, además de brindar soporte en el impacto constante con el suelo, su peso llega a ser entre las 6 y 8 libras por par.

2.3.Proveedores.

Global Moto Outlet.

GMO se encuentra ubicada en el sur de California, tienen una sala de exposición, pero la mayoría de sus negocios son realizados online, es posible ordenar en línea las 24 horas del día, los 365 días del año, su página web es www.gmo1.com, además se puede consultar en línea de lunes a sábado de 10 a.m.-6p.m.,

Globo Moto Outlet utiliza el servicio de envío de UPS, el plazo de entrega dependerá de la opción escogida por el comprador, a si mismo cuentan con paquetes de envío de forma gratuita dependiendo el monto de la adquisición, además se puede realizar el seguimiento de los paquetes mediante GPS (Global Position System), este sistema se aplica dentro de los estados de U.S.A.

Los envíos internacionales de productos, y el costo dependerán del monto, el país y los aranceles de importación locales. Todas las devoluciones se deben realizar dentro de los 30 días posteriores de su recepción, de ser una devolución que no contenga daños de fabrica, el costo será del 20% del precio original.

Este proveedor acepta pagos con todas las tarjetas de crédito y debito como: Visa, Discovery, American Express y Mastercard; a su vez se puede pagar por medio del PayPal, Global Moto Outlet l Inc., está ubicado en el 7801 Canoga Ave, unidad #12, Canoga park, CA 91304, sus teléfonos son (800) 961-4466 y (818) 703-1439 para llamadas internacionales, su mail para ventas es sales@gmo1.com.

LATIN MX.

Este proveedor se especializa en la atención al público en idioma español, es un distribuidor de ropa y accesorios, está ubicado en Houston, Texas, sus términos y condiciones son similares a las del proveedor anterior, su página web es www.latinmx.com, y se puede realizar órdenes todo el año.

Este proveedor utiliza el servicio de envío DHL, este Courier existe en nuestro medio, este proveedor realiza envíos dentro de todos los estados de U.S.A y también realiza envíos internacionales.

Latin MX acepta pagos con todas las tarjetas de crédito y debito como: Visa, Discovery, American Express y Mastercard; a su vez se puede pagar por medio del PayPal, Latin MX, está ubicado en el 5854 San Felipe, unidad #1, Houston, TX 77057, sus teléfonos son (713) 893-7680 y 1-888-848-8860 para llamadas gratuitas.

CAPITULO 3.

PROCESO DE IMPORTACION.

Este capítulo está encaminado a exponer los procedimientos necesarios para la importación de mercancías de regímenes comunes y en parte para ser tomada como una guía dentro de este proceso el mismo que está estructurado con el código de la producción.

3.1. Regímenes aduaneros.

Para poder realizar una importación es importante conocer el régimen al que se verá sometido el tipo de mercancía que se ha decidido importar.

Un “Régimen aduanero es el procedimiento al que se sujetan las mercancías sometidas al control de la aduana, de conformidad con las leyes y reglamentos aduaneros, según la naturaleza y objetivo de la operación comercial. Un régimen aduanero, es el método que se aplica a las mercancías que son objeto del control aduanero. En el Ecuador es el tratamiento aplicado a las mercancías por parte del Servicio Nacional de Aduana.”³

Dentro de los regímenes de importación existen tres tipos de estos:

1. Regímenes Comunes.
2. Regímenes Especiales.
3. Regímenes Particulares o de Excepción.

Tanto los repuestos como los accesorios de motocicleta se encuentran dentro del primer grupo, es decir “**Los Regímenes Comunes**”.

Para poder entender porque este tipo de mercancías se encuentran dentro de este grupo es necesario conocer que dentro de los Regímenes Comunes se encuentra:

³ ESTRADA HEREDIA, L, Como Hacer Importaciones, Editorial Mendieta, 2008, Pág. 47.

Importación para Consumo.- Es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones. (Art.174, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Integración).

Para lograr que las mercaderías se nacionalicen es necesaria la legalización, la cual se consigue a través de la declaración y pago de impuestos.

En el momento de legalizar el ingreso de la mercancía extranjera, se debe presentar la declaración aduanera, a este proceso se lo denomina “Despacho de Aduana para la Importación”, dicha declaración se presenta siete días antes, o hasta un máximo de quince días hábiles siguientes al ingreso de la mercancías a la zona primaria⁴.

3.2. Trámites y procedimientos para la importación.

Para poder realizar una importación es preciso convertirse en importador, para lo que se necesitan una serie de procedimientos que serán desglosados en esta sección:

1. Obtención del RUC (Registro Único de Contribuyentes).

Para la obtención del RUC (Registro Único de Contribuyentes), de una sociedad civil, es necesario presentarse en las oficinas del Servicio de Rentas Internas del Ecuador con los siguientes requisitos:

- Presentación de los formularios RUC01-A y RUC01-B (debidamente firmados por el representante legal, apoderado o liquidador).
- Para la identificación de la sociedad: Original y copia, o copia certificada de la escritura pública de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

⁴ Zona Primaria: Parte del territorio aduanero en la que se habilitan recintos para la práctica de los procedimientos aduaneros. (Art. 106, literal a), del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Integración).

- Para la identificación del representante legal: Original y copia, o copia certificada del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil.
- Para la ubicación del establecimiento: Original y copia del contrato de arrendamiento.⁵

2. Registro de importador.

Para poder ser un importador es necesario el registro de la persona en el Servicio Nacional de Aduana, con el objetivo de obtener las claves de acceso y regular sus operaciones o documentación; para solicitar dicha clave de acceso, se debe ingresar electrónicamente la información requerida en la página www.aduana.gob.ec, link: OCE's (Operadores de Comercio Exterior), menú: Registro de Datos.

3. Registro de la firma autorizada.

En el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE), en la página www.aduana.gob.ec, link: Administración, Modificación de Datos generales, es necesario el registro de su firma autorizada, que servirá posteriormente para la Declaración Andina de Valor (DAV).

4. Verificación de resoluciones.

Una vez realizados los pasos anteriores, ya se encuentra habilitado para realizar una importación; sin embargo, es necesario determinar que el tipo de producto a importar cumpla con los requisitos de Ley. Esta información se encuentra establecida en las Resoluciones N°. 182, 183, 184 y 364 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), www.comexi.gov.ec, link: Resoluciones.⁶

Se debe comprobar la viabilidad de la importación constatando que el producto cumpla con los requisitos de ley establecidos en el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en nuestro caso en la resolución No. 184.

Según la resolución No. 184, en su artículo 1, literal b). **(Ver anexo 2)**, la importación de repuestos y accesorios para motocicleta es permitida y no contiene ninguna restricción.

⁵ www.sri.gob.ec/web/10138/219, Link: Requisitos Inscripción Sociedades.

⁶ www.aduana.gov.ec/contenido/procimportar.html.

5. Búsqueda de un agente de aduana.

Una vez terminado el registro de importador, el registro de la firma autorizada y la verificación de resoluciones, se debe buscar los servicios y accesoria de un Agente de Aduana, quien será el encargado de realizar los trámites de desaduanización de la mercancía, existe un listado de Agentes de Aduana autorizados dentro de la página web: www.aduana.gob.ec, link OCEs, lista de OCEs.

3.3. Documentos requeridos para una importación.

Como resultado de su importación, el Agente de Aduana debe realizar la Declaración Aduanera Única (DAU); enviarla electrónicamente a través del SICE, y presentarla físicamente en el Distrito de Llegada de las mercancías; adjuntando los siguientes documentos exigidos por el Servicio nacional de Aduanas:

1. Original o copia del documento de transporte.

“Son los que se envían al importador, o a otro usuario del comercio exterior con el fin de garantizar que la mercancía ha sido depositada en un medio de transporte”.⁷

Esto quiere decir que este tipo de documento acreditan y dan testimonio al importador que el transportista ha recibido las mercancías, para su traslado bajo un contrato hacia un destino posterior.

Para esta importación se determino que el envío será de tipo marítimo por lo que nuestro documento de transporte será el Bill Of Lading: Este documento hace referencia al embarque de las mercancías por vía marítima, este es un contrato entre el remitente y la compañía transportadora que, da constancia de que la mercancía pertenece a la persona consignada en el documento, además prueba que cierta mercadería ha sido embarcada con ciertas características y de cierta cantidad.

En este documento de transporte internacional se debe especificar los siguientes datos:⁸

- Nombre y dirección del remitente.
- Lugar y fecha de embarque.

⁷ ESTRADA HEREDIA, L, Como Hacer Importaciones, Editorial Mendieta, 2008, Pág. 179.

⁸ Op. Cit., pág. 182.

- Nombre y dirección del destinatario.
- Lugar, país y plaza de entrega de las mercancías.
- A quién se debe notificar.
- Vía o itinerario de transporte.
- Cantidad y clase de bultos.
- Marcas.
- Descripción de la mercancía.
- Peso total en kilogramos (o en volumen).
- Valor.
- Gastos a pagar.
- Flete al cobro o prepagado.
- Nombre y firma del remitente.
- Lugar, país, fecha de emisión.
- Firma autorizada.
- Otros.

2. Factura comercial.

Para iniciar las negociaciones existe un documento previo a la factura comercial que es necesario citar como es la factura pro-forma la cual “Es una declaración en forma de factura para la entrada de los productos. La factura pro-forma se puede usar para negociar la orden de importaciones y para presentar la oferta del proveedor. La factura pro-forma transmite al importador y comprador el precio y las condiciones de venta.”⁹

Una vez que el negocio se concretado y las dos partes estén de acuerdo tanto fabricante como importador se da paso de la pro-forma a la factura comercial la cual debe ir con su traducción correspondiente.

Según el Servicio Nacional de Aduanas, se requiere que la factura lleve la siguiente información:

- El nombre del puerto de entrada que se destina la mercancía.

⁹ HAAR, ORTIZ-BUONAFINA. Como Exportar a los Estados Unidos, 2008, Pág. 185-186.

- Fecha, lugar, nombres del comprador y del vendedor, la fecha y origen del cargamento.
- Descripción detallada de la mercancía, incluye marcas y calidad.
- Cantidades en pesos y medidas.
- Precio de compra de cada artículo en la moneda de la venta.
- Clase de moneda.
- Todos los cargos sobre la mercancía, incluido flete, seguro, la comisión, las cajas, los contenedores, las envolturas y el costo de embarque.
- País de origen.

3. Declaración Andina de Valor (DAV).

La DAV se la conoce como la Declaración Aduanera de Valor, es el documento oficial que deben llenar los importadores en forma obligatoria para realizar su importación.¹⁰

El formato de la Declaración Aduanera de Valor (DAV) está diseñado para consignar los datos de los productos que ampara una sola factura comercial. De existir más facturas se tendrán que llenar formularios adicionales, es decir una DAV por cada Factura.

Se recomienda, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1112 de la Normativa Andina, Artículo 2 literal d), que el Importador adjunte información adicional que sustente su declaración, incluyendo otros documentos en apoyo al valor. Tales documentos pueden ser: Notas de pedidos, Listas de precios, confirmaciones de venta, giros bancarios, contratos de compra venta, cartas del exportador, catálogos y fichas técnicas de la mercancía y los demás que considere necesario adjuntar. Esta documentación no tiene el carácter de exhaustiva.¹¹

¹⁰ ESTRADA HEREDIA, L, Como Hacer Importaciones, Editorial Mendieta, 2008, Pág. 109.

¹¹ www.aduana.gob.ec/contenido/normas_val.html.

4. Póliza de seguro.

Es importante y obligatoria la contratación de una póliza de seguro de transporte, esta cubre los riesgos a los que está expuesta la mercadería en el curso del viaje.

Las principales formas de cobertura son:

- Libre de avería particular.
- Con avería particular.
- Todo riesgo.

El seguro más utilizado y comúnmente aceptado por los importadores es el seguro de Todo Riesgo, dentro de este seguro existen dos formas de cobertura; la primera por los valores de Costo FOB (Free on board), que es el valor real de la factura y el valor total del flete de la mercancía, es decir su suma conjunta; y la segunda tan solo por el valor Costo FOB (Free on board).

Para contratar esta póliza se debe dirigirse a una compañía nacional de seguros o a una compañía extranjera que tenga domicilio en el país y solicitar una cotización de seguros adjuntando el valor de la mercadería FOB (Free on board) y el valor del flete.

3.4. Logística, transporte y seguros.

3.4.1. Logística.

“Conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio, especialmente de distribución.”¹²

Aunque esta es la definición que nos da La Real Academia Española, debemos ajustar su significado en cuanto que esta palabra se puede utilizar en ámbitos militares, empresariales, de transporte, de comunicaciones, tecnología, etc.

Es por esto que un significado más correcto en cuanto al desarrollo de esta investigación converge en que la logística es el conjunto de procedimientos

¹² buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=logística.

necesarios para lograr una importación, que van desde encontrar a un proveedor que se ajuste a nuestras necesidades, el trato, la ejecución, el embarque, hasta la fijación de precio y la puesta en venta, este capítulo en sí debe ser considerado como una guía logística para la importación de productos de regímenes comunes, es decir que su entrada al país no conlleve ningún impedimento, licencia o trato internacional.

Los pasos han sido explicados y detallados según hemos creído conveniente en relación a nuestros productos que son repuestos y accesorios de motocicleta, cada uno de estos pasos no han sido desarrollados por diferentes impedimentos y circunstancias, como es el hecho de que esta tesis es una investigación con el fin de conocer la manera de realizar una importación, además que el Servicio Nacional de Aduana, solicita para algunos de los pasos la clave de importador, que por razones obvias no la poseemos y no la solicitamos.

3.4.2. Transporte.

El medio de transporte más utilizado a nivel mundial es el medio marítimo, en el caso de nuestra importación estamos conscientes que este será el medio que utilizaremos.

Transporte marítimo.

Sea por su capacidad, este medio de transporte es el de mayor movimiento de mercancías a nivel mundial, además es considerado uno de los medios de transporte más económicos, haciendo que los costos de la mercadería sea menor y los importadores y exportadores lo prefieran.

Para poder establecer el precio del flete es necesario tomar en cuenta algunas características que influirán de manera directa en la fijación del costo de transporte, hay que establecer la densidad de las mercancías y determinar el espacio que ocupan, además de la forma de las mercancías, el riesgo de daño o la necesidad de manipulación, aunque existen varios servicios de compañías navieras, es recomendable utilizar aquellas que son miembros de las “Conferencias Marítimas”, con el fin de obtener seguridad dentro de un sistema regulado y legalizado internacionalmente a mas de poseer un calendario fijo de transporte en el cual se puede planificar correctamente el abastecimiento de inventarios.

Existen cláusulas que deben ser tomadas en cuenta para la contratación del servicio de transporte marítimo como son:

- **Cláusula F.I.O. (Free in and out) (Libre dentro y fuera)**, que significa que el contrato no contempla los gastos de carga y descarga. En consecuencia no se encuentran incluidos en el valor del flete y deberá encararlos por separado el fletador o consignatario.
- **Cláusula F.I.O.S. (Free in and out stowed) (Libre dentro y fuera, libre de estiba)**, significa que el contrato no contempla los gastos de carga, descarga, ni tampoco los gastos de estiba a bordo, que por lo tanto se encuentra excluidos del valor del flete.
- **Cláusula F.I.O.S.T. (Free in and out stowed trimmed) (Libre dentro, libre de estiba, trimado y puesto fuera del buque)**, significa que están excluidos del flete y corren por cuenta de la mercancía los gastos de carga, descarga.
- **Cláusula F.I.L.O. (Free in liner out)**, es decir que los gastos de carga son por cuenta de la mercancía (Fletador) y de descarga por cuenta del (Flete) armador.
- **Cláusula L.I.F.O. (Liner in free out)**, que significa a la inversa del anterior que los gastos de carga están incluidos en el flete y al descarga por cuenta de la mercancía; es decir, a cargo del consignatario.¹³

3.4.3. Seguros.

“El seguro es un costo relacionado también con el transporte. El importador necesita estar asegurado y protegido de las pérdidas que surjan durante el transporte de los productos desde su punto de partida hasta el destino final.”¹⁴

El tipo de cobertura más utilizado en importaciones es el denominado seguro Contra Todo Riesgo, el cual ampara todos los riesgos o daños de las mercancías, es una póliza de mayor cobertura. “Contra todo riesgo significa el pago de daños parciales o

¹³ ESTRADA HEREDIA, L, Como Hacer Importaciones, Editorial Mendieta, 2008, Pág. 199.

¹⁴ HARR. ORTIZ-BUONAFINA. Como exportar a los Estados Unidos, 2008, Pág. 222

totales. El asegurador es responsable por pérdidas o daños que sufra la mercancía asegurada.”¹⁵

3.5. Incoterms.¹⁶

Incoterms®2010. “Incoterms” es una marca registrada por la Cámara de Comercio Internacional en varios países.

Entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2011 según publicación No. 715 de la CCI Los INCOTERMS® 2010 son mundialmente aceptados, de aplicación voluntaria. La CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional), avala el uso de estas reglas como las guías más adecuadas para el establecimiento de las responsabilidades de los compradores y vendedores en actividades de compraventa internacional.

Los incoterms son términos internacionales de negociación aceptados en el comercio mundial, que establece las responsabilidades que tiene el vendedor y el comprador, establece cual de las partes tiene la obligación de encargarse del transporte y el seguro, el más utilizado en cuanto a comercio de mercancías a nivel mundial es el FOB (franco a bordo), **(Ver Anexo 3)**, este incoterm consiste en la entrega de la mercadería por parte del vendedor a bordo del buque designado, el riesgo o pérdida de la mercadería se transmite cuando la mercadería se encuentra a bordo del buque, donde el comprador corre con todos los costos de ese momento en adelante.

¹⁵ HARR. ORTIZ-BUONAFINA. Como exportar a los Estados Unidos, 2008, Pág. 222.

¹⁶ INCOTERMS-2010 Cámara Comercio Internacional.

CAPITULO 4

ANALISIS DE COSTOS Y FINANCIAMIENTO

4.1. Costos en el país de origen.

Las tablas a continuación presentadas incluyen los valores actuales de compra de accesorios y repuestos, en los locales de nuestros proveedores, estos valores no incluyen I.V.A (Impuesto al Valor Agregado), pues al ser una compra internacional no existe recargo en el país de origen, sino en el de llegada, lo que será analizado posteriormente, además se incluyen valores de peso y volumen en cuanto son necesarios en la proforma para establecer costos de envío.

4.1.1 Repuestos (Ver Anexo 4), Precios establecidos al 30 de Enero de 2011.

4.1.2 Accesorios (Ver anexo 4), Precios establecidos al 30 de Enero de 2011.

4.2. Costos de embarque y envío.¹⁷

Dentro de la factura por embarque y envío se generan dos gastos:

- **OCEAN FREIGHT:** Flete marítimo, es el valor de la tarifa del flete, en este caso es de 115 dólares por metro cubico, este valor es volátil puesto que depende de factores económicos globales, en especial el del precio mundial del petróleo, por lo que la validez de la tarifa es de máximo 15 días.
- **HOUSE BILL LADING:** Conocimiento de embarque, es un documento que avala el hecho de que la carga fue embarcada en el puerto de salida, y es el único documento que con los debidos sellos de certificación de flete y visto bueno permite que la carga sea ingresada para la movilización y posterior nacionalización, su valor es de 50 dólares por importación.

¹⁷ ENTREVISTA Ing. Dalia Andrade - Gerente Nacional, United Logistics Service (ULS) Ecuador. Cía. Ltda, Cuenca 9 de febrero de 2011.

La siguiente proforma fue emitida por ULS ECUADOR. CIA. LTDA., el día 10 de febrero de 2011, con validez de 15 días, y un tránsito aduanero de 15 a 20 días.



UNITED LOGISTICS SERVICE.

ULS ECUADOR. CIA. LTDA.



EMBARQUE MARITIMO.

FECHA: 10 de febrero de 2011.

CLIENTE: Stravaganza Racing Store.

ATT: Cesar Cajamarca, Juan Diego Villacreses.

ORIGEN: Los Angeles.

DESTINO: Guayaquil.

FLETE MARITIMO: LCL, Accesorios y repuestos de motocicleta.

Cuadro # 6.

DESCRIPCION	TOTAL	LCL	TOTAL
OCEAN FREIGHT	\$ 105,00	3	\$ 315,00
HBL	\$ 50,00	1	\$ 50,00
TOTAL			\$ 365,00

Fuente: ULS Ecuador Cía. Ltda.

4.3. Costos de desembarque.¹⁸

Dentro de los costos de desembarque se generan dos partes:

¹⁸ ENTREVISTA Ing. Dalia Andrade - Gerente Nacional, United Logistics Service (ULS) Ecuador. Cía. Ltda, Cuenca 11 de febrero de 2011.

4.3.1. Gastos Locales: Estos gastos son generados a partir del momento de llegada del buque al puerto de destino, es el costo de desembarque hasta que la carga sea sujeta a almacenamiento.

- **COLLECT FEE:** Es un valor que se crea por la salida de divisas de capital al extranjero, y representa el 0,02% del valor total del flete, sin embargo existe un valor mínimo a pagar que es de \$25, este valor es establecido por la naviera utilizada, que en este caso es ULS (United Logistics Service. Cía. Ltda.).
- **VISTO BUENO:** Este costo se genera por el trámite que se realiza con el House Bill Lading, que se ve reflejado con un sello de aprobación, que podrá dar paso a la apertura del container.
- **HANDLING:** Es el costo por manejo, e incluye la apertura del container y la movilización de carga del buque al puerto.
- **DESCONSOLIDACION:** Es una tarifa establecida por el servicio de aduanas por el trabajo de verificación que tiene un OCE (Operador de Comercio Exterior), su valor es de \$10 por metro cubico, pero el mínimo a pagar es de \$50.
- **GASTOS PORTUARIOS:** es el pago de la cuadrilla de estibadores dentro del puerto, su valor es de \$10 por metro cubico, pero su mínimo a pagar es de \$55.
- **MANEJO LOCAL:** Es el costo que cobra la naviera ULS (United Logistics Service. Cía. Ltda.) por trámites y manejo.

4.3.2. Gastos de nacionalización: Este gasto por otra parte es generado por todos los costos en los que se incurren a partir del almacenamiento en el puerto de Guayaquil, hasta el aforo.

- **ALMACENAJE:** Este gasto es generado por CONTECON GUAYAQUIL S.A, empresa autorizada por el Gobierno Nacional y el Servicio de Aduanas, para el almacenamiento de las mercancías, la tarifa en caso de LCL (load container line), es de \$8 al día por cada metro cubico, el almacenamiento medio es de cuatro días.

- **AGENTE DE ADUANAS:** Es un Operador de Comercio Exterior y es la única persona autorizada y encargada de realizar los trámites de nacionalización de las mercancías.
- **POLIZA DE SEGURO:** Es un gasto obligatorio y representa el 1% del valor del FOB mas FLETE, y su característica se basa contra cualquier riesgo.
- **TRANSPORTE INTERNO GUAYAQUIL-CUENCA:** costo de transporte Dentro del país, este transporte es contratado por la aduana privada previa aprobación del importador, la tarifa del transporte para el caso de la carga suelta el cobro es por pallet, la tarifa que se maneja al momento por pallet es de USD. 50,00
- **ADUANA PRIVADA:** Es considerado territorio aduanero, este organismo se encuentra aprobado por el Servicio Nacional de Aduanas, y una vez habiendo cumplido con todos los requisitos previos que establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, este organismo está autorizado a movilizar la carga de un distrito a otro bajo el régimen 80 de tránsito aduanero, el mismo que permite la suspensión del pago de tributos hasta el arribo a zona primaria en este caso al almacén temporal para que una vez que se cumpla con la recepción de la carga de manera física como electrónica por parte del servicio nacional de aduanas se proceda a la nacionalización de la carga.
- **AFORO:** Operación de reconocer las mercancías, verificar su naturaleza y valor, establecer su peso, cuenta o medida, clasificarlas en la nomenclatura arancelaria, determinando los aranceles e impuestos que las son aplicables.¹⁹

La siguiente proforma fue emitida por ULS ECUADOR. CIA. LTDA., el día 10 de febrero de 2011, con validez de 15 días.

¹⁹ ESTRADA HEREDIA, L, Como Hacer Importaciones, Editorial Mendieta, 2008, Pág. 341.



UNITED LOGISTICS SERVICE.

ULS ECUADOR. CIA. LTDA.



EMBARQUE MARITIMO.

FECHA: 10 de febrero de 2011.

CLIENTE: Stravaganza Racing Store.

ATT: Cesar Cajamarca, Juan Diego Villacreses.

ORIGEN: Los Angeles.

DESTINO: Guayaquil.

FLETE MARITIMO: LCL, Accesorios y repuestos de motocicleta.

GASTOS LOCALES.

Cuadro # 7.

DESCRIPCION	TARIFA	VALOR	TOTAL
COLLECT FEE	0,02%	\$365,00	\$25,00
VISTO BUENO	\$50,00	1	\$50,00
HANDLING	\$50,00	1	\$50,00
DESCONSOLIDACION	\$10,00	3	\$50,00
GASTOS PORTUARIOS	\$10,00	3	\$55,00
MANEJO LOCAL	\$85,00	1	\$85,00
TOTAL			\$315,00
IVA	12%		\$37,80
TOTAL			\$352,80

Fuente: ULS Ecuador Cía. Ltda.

GASTOS DE NACIONALIZACION.

Cuadro # 8.

DESCRIPCION	TARIFA	VALOR	TOTAL
ALMACENAJE	24 X DÍA	4	\$96,00
AGENTE DE ADUANA	\$120,00	1	\$120,00
SEGURO	\$200,00	1	\$200,00
TRANS INTERN GY-CU	\$50,00	3	\$150,00
ADUANA PRIVADA	\$120,00	1	\$120,00
AFORO	\$30,00	1	\$30,00
TOTAL			\$716,00
IVA	12%		\$85,92
TOTAL			\$801,92

Fuente: ULS Ecuador Cía. Ltda.

4.4. Costos arancelarios e impuestos.

“Los costos arancelarios e impuestos son los valores que legalizan la nacionalización de los productos extranjeros, para la venta en el país.”²⁰

Es importante indicar que el valor a pagar por concepto de dichos impuestos se conoce por la totalidad de la carga y no individualmente, como se lo ha realizado en el presente trabajo, pues este proceso es realizado por el agente aduanero.

Para poder establecer los costos arancelarios es necesario conocer el total del CIF (Cost, Insurance, and Freight) de la importación, que se ve compuesto de costo, seguro y flete; para el cálculo del CIF para cada uno de los artículos, se multiplica el total del FOB (Free On Board) de cada artículo por el valor total del flete y se divide

²⁰ ENTREVISTA Ing. Dalia Andrade - Gerente Nacional, United Logistics Service (ULS) Ecuador. Cía. Ltda, Cuenca 19 de febrero de 2011.

para el FOB total, una vez realizado esto se procede a tomar el seguro como el 1% del FOB mas flete, con lo que sumados resulta el CIF de cada artículo, lo que posteriormente será utilizado para el cálculo de los pagos arancelarios como son el Advalorem, FDI (Fodinfra), ICE (Impuesto al Consumo Especial), IVA (Impuesto al Valor Agregado). **(Ver Anexo 5), Valores establecidos al 25 de febrero de 2011.**

Para el cálculo del Advalorem, FDI (Fodinfra), ICE (Impuesto al Consumo Especial), IVA (Impuesto al Valor Agregado), se necesita conocer las partidas arancelarias de cada ítem, las cuales se detallan a continuación:

Partidas Arancelarias.

6506100000 CASCOS.

Imagen # 30.

Sección XII :	CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO
Capítulo 65 :	Sombreros, demás tocados, y sus partes
Partida Sist. Armonizado 6506 :	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 65061000 :	- Cascos de seguridad
Código Producto Comunitario (ARIAN) 6506100000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 6506100000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	20 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

62011200 BUSO COMPETENCIA.

Imagen # 31.

Sección XI :	MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS
Capítulo 62 :	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto
Partida Sist. Armonizado 6201 :	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida nº 62.03
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 62011200 :	- - De algodón
Código Producto Comunitario (ARIAN)	
6201120000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN)	
6201120000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	D.E. 372 10% adv, \$ 5.5 Kg
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

61034300 PANTALÓN COMPETENCIA.

Imagen # 32.

Sección XI :	MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS
Capítulo 61 :	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
Partida Sist. Armonizado 6103 :	Trajes (ambos ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 61034300 :	- - De fibras sintéticas
Código Producto Comunitario (ARIAN)	
6103430000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN)	
6103430000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	D.E. 372 10% adv, \$ 5.5 Kg
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

4203210000 GUANTES.

Imagen # 33.

Sección VIII :	PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS)Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA
Capítulo 42 :	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa
Partida Sist. Armonizado 4203 :	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 42032100 :	- - Diseñados especialmente para la práctica del deporte
Código Producto Comunitario (ARIAN) 4203210000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 4203210000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	30 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

39269060 PECHERA.

Imagen # 34.

Sección VII :	PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS;CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS
Capítulo 39 :	Plástico y sus manufacturas
Partida Sist. Armonizado 3926 :	Las demás manufactura de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas nº 39.01 a 39.14
SubPartida Sist. Armoniz. 392690 :	- Las demás:
SubPartida Regional 39269060 :	- - Protectores antirruídos
Código Producto Comunitario (ARIAN) 3926906000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 3926906000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	5 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

64031900 BOTAS.

Imagen # 35.

Sección XII :	CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS;FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO
Capítulo 64 :	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos
Partida Sist. Armonizado 6403 :	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 64031900 :	- - Los demás
Código Producto Comunitario (ARIAN) 6403190000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 6403190000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Pares (PA)
Observaciones	Decreto Ejecutivo 367 10% adv, \$ 6 x par
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

9004901000 GAFAS.

Imagen # 36.

Sección XVIII :	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
Capítulo 90 :	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
Partida Sist. Armonizado 9004 :	Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares
SubPartida Sist. Armoniz. 900490 :	- Los demás :
SubPartida Regional 90049010 :	- - Gafas protectoras para el trabajo
Código Producto Comunitario (ARIAN)	
9004901000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN)	
9004901000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	5 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

62171000 RODILLERAS.

Imagen # 37.

Sección XI :	MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS
Capítulo 62 :	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto
Partida Sist. Armonizado 6217 :	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida nº 62.12
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 62171000 :	- Complementos (accesorios) de vestir
Código Producto Comunitario (ARIAN)	
6217100000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN)	
6217100000-0000-0001 :	

Código de Producto (TNAN)	0001
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Solo hombreras de algodon recubiertas de tela no tejida y hombreras interiores para sastre
Observaciones	
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

8483500 VOLANTE.

Imagen # 38.

Sección XVI :	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIONO REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
Capítulo 84 :	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
Partida Sist. Armonizado 8483 :	Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos I
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 84835000 :	- Volantes y poleas, incluidos los motores
Código Producto Comunitario (ARIAN)	
8483500000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN)	
8483500000-0000-0000 :	Excepto para Pasteca 8-1-30-1424, poleas

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	5 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	Excepto para Pasteca 8-1- 30-1424, poleas
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

8714190000 MANUBRIOS.

Imagen # 39.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87141900 :	- - Los demás
Código Producto Comunitario (ARIAN) 8714190000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 8714190000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	Prohibida Importación a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

95069990 COLLARIN.

Imagen # 40.

Sección XX :	MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS
Capítulo 95 :	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 9506 :	Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles
SubPartida Sist. Armoniz. 950699 :	- - Los demás :
SubPartida Regional 95069990 :	- - - Los demás
Código Producto Comunitario (ARIAN) 9506999000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 9506999000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	30 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	Decreto Ejecutivo 1458. R.O. 489s 16/12/2008
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

95069990 CODERAS.

Imagen # 41.

Sección XX :	MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS
Capítulo 95 :	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 9506 :	Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles
SubPartida Sist. Armoniz. 950699 :	- - Los demás :
SubPartida Regional 95069990 :	- - - Los demás
Código Producto Comunitario (ARIAN) 9506999000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 9506999000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	30 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Decreto Ejecutivo
Observaciones	1458, R.O. 489s 16/12/2008
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

87141900 MESAS.

Imagen # 42.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87141900 :	- - Los demás
Codigo Producto Comunitario (ARIAN)	
8714190000-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 8714190000-	
0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	Prohibida Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

87141900 MANIGUETA DERECHA.

Imagen # 43.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87141900 :	- - Los demás
Codigo Producto Comunitario (ARIAN)	
8714190000-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 8714190000-	
0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	Prohibida Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

87141900 MANIGUETA IZQUIERDA.

Imagen # 44.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87141900 :	- - Los demás
Codigo Producto Comunitario (ARIAN)	
8714190000-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 8714190000-	
0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Prohibida
Observaciones	Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

87149900 TUBO ACELERADOR.

Imagen # 45.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87149900 :	- - Los demás
Código Producto Comunitario (ARIAN)	
8714990000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 8714990000-	
0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0,5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Prohibida
Observaciones	Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

87149900 CADENA.

Imagen # 46.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87149900 :	- - Los demás
Codigo Producto Comunitario (ARIAN)	
8714990000-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 8714990000-	
0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0,5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Prohibida
Observaciones	Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

87149900 PIÑON.

Imagen # 47.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87149900 :	- - Los demás
Codigo Producto Comunitario (ARIAN)	
8714990000-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 8714990000-	
0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0,5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Prohibida
Observaciones	Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

8708302900-0000-0000 PASTILLAS DE FRENOS.

Imagen # 48.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8708 :	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas nº 87.01 a 87.05
SubPartida Sist. Armoniz. 870830 :	- Frenos y servofrenos, y sus partes :
SubPartida Regional :	
Codigo Producto Comunitario (ARIAN)	
8708302900-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 8708302900-0000-0000 :	Diferimiento a cero% adv, D.E. 992, R.O 314, D.E. 1067 del 09/05/08.

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	0 %
FDI	0,5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Prohibida
Observaciones	Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

87149900 BIELA.

Imagen # 49.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87149900 :	- - Los demás
Codigo Producto Comunitario (ARIAN)	
8714990000-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 8714990000-	
0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0,5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Prohibida
Observaciones	Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

84099140 PISTON.

Imagen # 50.

Sección XVI :	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIONO REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
Capítulo 84 :	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
Partida Sist. Armonizado 8409 :	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas nº 84.07 u 84.08
SubPartida Sist. Armoniz. 840991 :	- - Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa:
SubPartida Regional 84099140 :	- - - Embolos (pistones)
Codigo Producto Comunitario (ARIAN) 8409914000-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 8409914000-0000-0001 :	Excepto remanufacturadas para motores 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.

Código de Producto (TNAN)	0001
Antidumping	0 %
Advalorem	0 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Excepto remanufacturadas para motores
Observaciones	84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

87149900 CATALINA.

Imagen # 51.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87149900 :	- - Los demás
Codigo Producto Comunitario (ARIAN)	
8714990000-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 8714990000-	
0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0,5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Prohibida
Observaciones	Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

8714190000-0000-0000 TUBO DE ESCAPE.

Imagen # 52.

Sección XVII :	MATERIAL DE TRANSPORTE
Capítulo 87 :	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
Partida Sist. Armonizado 8714 :	Partes y accesorios de vehículos de las partidas nº 87.11 a 87.13
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 87141900 :	- - Los demás
Código Producto Comunitario (ARIAN)	
8714190000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 8714190000-	
0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	10 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Prohibida
Observaciones	Importacion a consumo en estado usado, Res. 184 COMEXI
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

42050090 FORRO DE ASIENTO.

Imagen # 53.

Sección VIII :	PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS)Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA
Capítulo 42 :	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa
Partida Sist. Armonizado :	
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional :	
Codigo Producto Comunitario (ARIAN) 4205009000-0000 :	
Codigo Producto Nacional (TNAN) 4205009000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	25 %
FDI	0,5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
	Decreto Ejecutivo
Observaciones	1458, R.O. 489s
	16/12/2008
Es Producto Perecible	NO

Fuente: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>.

4.5. Costos de transportación nacional.

El costo de transportación nacional, se refiere al transporte utilizado en la movilización de la carga desde la ciudad Guayaquil, hasta la ciudad de puesta a la venta que en nuestro caso es Cuenca.

“Para poder movilizar la carga desde la aduana, es necesario la contratación de una entidad que se encuentre aprobada por CONTECON GUAYAQUIL S.A., para el ingreso del mismo al puerto.”²¹

Por lo que para esta investigación se decidió utilizar los servicios de trasportación de la aduana privada como esta especificado anteriormente en la proforma facilitada por ULS Ecuador Cía. Ltda., lo que genera un costo de \$50 por pallet o metro cubico.

²¹ ENTREVISTA Ing. Dalia Andrade - Gerente Nacional, United Logistics Service (ULS) Ecuador. Cía. Ltda., Cuenca 9 de febrero de 2011.

4.6. Fuentes de financiamiento para la importación.

La fuente de financiamiento para la importación provendrá de un crédito comercial en la banca privada; luego de una investigación en casi todas las instituciones financieras se ha escogido a tres como son: Banco de Guayaquil, Banco Pichincha, y la Cooperativa “Juventud Ecuatoriana Progresista”, de las que se ha podido observar una facilidad en la obtención del crédito ya que los requisitos no son tan complejos, y al momento de analizar y decidir por una de ellas se debatirá en la que nos brinde el menor costo posible o a su vez la menor tasa de interés.

4.7. Análisis y determinación de la fuente de financiamiento para la importación.

Para el análisis de la fuente de financiamiento, se debe partir indicando que la importación tiene un costo aproximado de \$ 26000, los que se deberán financiar ya que no se cuenta con la totalidad del capital para realizar la importación. Para lograr completar este valor la aportación capital será la siguiente:

Cuadro # 9.

Socio	Aportación	Valor
César Cajamarca	50%	\$13000
Juan Diego Villacreses	50%	\$13000

Elaborado por: Los autores.

Cada uno de los socios cuenta con un valor de \$3000, es así que el crédito que deberán realizar será por \$10000 cada uno, partiendo de esto, a continuación se analizará que institución financiera es la más conveniente para realizar el crédito. Adicionalmente se decidió que para minimizar el riesgo y tratando de evitar cualquier eventualidad en la marcha del negocio el crédito se lo realizará a 36 meses plazo.

Banco de Guayaquil.

Esta institución financiera, nos brinda una tasa de interés del 15,20% más un seguro de desgravamen el cual nos recarga un 0,50% más, y un seguro de cesantía el cual por 1,51%, **(Ver Anexo 6), Tabla de amortización proporcionada el 9 de marzo de 2011.** Así, mediante la fórmula de amortización se determina que la tasa real que nos cobraría el Banco de Guayaquil sería del 17,18% la cual se cálculo de la siguiente manera:

$$A = P \frac{i/12}{1 - (1 + \frac{i}{12})^{-n}}$$

A= cuota mensual.

P= monto.

i= tasa de interés.

n= numero de cuotas

$$357,41 = 10000 \frac{i/12}{1 - (1 + \frac{i}{12})^{-36}}$$

Mediante interpolación la tasa nos da como resultado 17,18%:

$$357,41 = 10000 \frac{17,18\%/12}{1 - (1 + \frac{17,18\%}{12})^{-36}}$$

$$357,41 = 357,42 \approx 357,41$$

Banco Pichincha.

Esta institución financiera, nos brinda una tasa de interés del 15,18% anual con un dividendo o cuota mensual de \$ 347,53, **(Ver Anexo 7), Tabla de amortización proporcionada el 14 de marzo de 2011.** Así, mediante la fórmula de amortización se determina que la tasa que cobraría el Banco Pichincha sería del 15,18% la cual se mantiene ya que el Banco Pichincha no está recargando ningún costo sobre ningún seguro, pues mediante la formula el análisis se presenta de la siguiente manera:

$$A = P \frac{i/12}{1 - (1 + \frac{i}{12})^{-n}}$$

A= cuota mensual.

P= monto.

i= tasa de interés.

n= numero de cuotas

$$347,53 = 10000 \frac{i/12}{1 - (1 + \frac{i}{12})^{-36}}$$

Mediante interpolación la tasa nos da como resultado 15,18%:

$$347,53 = 10000 \frac{15,18\%/12}{1 - (1 + \frac{15,18\%}{12})^{-36}}$$

$$347,53 = 347,53$$

Cooperativa JEP (Juventud Ecuatoriana Progresista).

Esta institución financiera, nos brinda una tasa de interés del 15,20% anual con un dividendo o cuota mensual de \$ 351,00 (**Ver Anexo 8), Tabla de amortización proporcionada el 14 de marzo de 2011.** Así, mediante la fórmula de amortización se determina que la tasa que cobraría la JEP, sería del 15,90%, pues según la tabla de amortización indica un costo del seguro de desgravamen de 0,079%, además se debe realizar un depósito del 4% del valor del crédito, en este caso es \$ 400,00 los cuales corresponden a certificados de aportación y son reembolsables al final del crédito y al cerrar la cuenta en la cooperativa. Aplicando la formula el análisis se presenta de la siguiente manera:

$$A = P \frac{i/12}{1 - (1 + \frac{i}{12})^{-n}}$$

A= cuota mensual.

P= monto.

i= tasa de interés.

n= numero de cuotas

$$351,00 = 10000 \frac{i/12}{1 - (1 + \frac{i}{12})^{-36}}$$

Mediante interpolación la tasa nos da como resultado 15,90%:

$$351,00 = 10000 \frac{15,90\%/12}{1 - (1 + \frac{15,90\%}{12})^{-36}}$$

$$351,00 = 351,00$$

Como resultado del análisis mediante la interpolación de la tasa real, El Banco Pichicha con 15,18% en tasa real de préstamo, es la mejor opción de financiamiento.

4.8. Determinación del precio de venta.

Para determinar el precio de venta de cada artículo se realizo un costeo por ítem, con un margen del 35% de utilidad, para esto se debe dividir el total de los gastos para el importe total de la factura, lo que da como resultado un porcentaje de alícuota, el cual se va multiplicando por el valor total de cada producto, como resultado se obtiene el valor de alícuota, una vez realizado esto se debe sumar el valor total mas la alícuota, para obtener el costo total, al valor del costo total se debe dividir para el número de unidades importadas, generando el costo unitario, al costo unitario le multiplicamos por el margen de ganancia deseado y así obtenemos el nuestro precio de venta. **(Ver Anexo 9).**

Conclusiones

Al comenzar este trabajo nos hallamos en la difícil tarea de investigar acerca del tema de importaciones, pues aunque existe mucha información acerca de este, fue un mundo nuevo de conocimientos para nosotros, además de que era necesario direccionar de una manera clara y entendible todos y cada uno de los lineamientos para poder realizar este proyecto.

Al término de este trabajo se pudieron establecer las siguientes conclusiones:

- Es importante el estudiar y actualizarse dentro del tema de importaciones pues la principal barrera de todo empresario que desee realizar negocios internacionales es el desconocimiento.
- Se debe conocer previo a realizar la importación la percepción de los consumidores con respecto al producto que se quiere comercializar.
- Es muy importante conocer las necesidades del mercado.
- Al realizar este tipo de estudios, a más de enriquecer los conocimientos es una manera de generar nuevos tipos de negocios.
- Al realizar una importación es necesario la asesoría de personas expeditas en el tema.
- El mercado mundial es una de las mejores maneras de hacer negocios, pues siempre existirán más de un proveedor que esté dispuesto a darte un mejor trato en pro de tu beneficio económico.
- Es importante investigar todas las opciones de proveedores y fabricantes a nivel mundial, pues este es siempre el paso más importante dentro de una importación.
- No se pueden realizar todos los procedimientos como importador, es necesario establecer una naviera de confianza para la transportación así como un agente de aduana para la documentación.
- Al término de este proyecto se concluye que de llevarse a cabo es una opción de negocio viable.

Bibliografía

1) LIBROS.

- ESTRADA HEREDIA, L, Como Hacer Importaciones, Editorial Mendieta, 2008.
- KOTTLER P. & ARMSTRONG G., Fundamentos del Marketing, Editorial Pearson, Octava Edición, 2008
- HAAR, ORTIZ-BUONAFINA. Como Exportar a los Estados Unidos, 2008.
- GIULIANI Antonio C., Marketing Contemporáneo, primera edición 2009.

2) DICCIONARIOS.

- buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=logística.

3) INTERNET.

- www.sri.gob.ec/web/10138/219, Link: Requisitos Inscripción Sociedades.
- www.aduana.gov.ec/contenido/procimportar.html.
- www.aduana.gov.ec/contenido/normas_val.html.

4) DOCUMENTOS.

- INCOTERMS-2010 Cámara Comercio Internacional
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Integración).

ANEXOS

ANEXO 1

MR. MOTORCYCLE ACCESORIOS

CASCO (HELMET)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Acerbis Impac 04 - 2008	189,56	189,56	191,6	191,6	Mr. M
Acerbis Impac 04 - 2009	256	256	265	265	Mr. M
Acerbis Impac 06 - 2009	289	289	298	298	Mr. M
Acerbis X-Fiber 2010	350	358	358	n/p	Mr. M
Acerbis Shaken Off-Road 2010	495	550	550	550	Mr. M

BUSO COMPETENCIA (MEN'S JERSEY)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Acerbis impac 2009	55	55	60	n/p	Mr. M
Acerbis multiconcept 2009	58	58	63	n/p	Mr. M
Acerbis Rally 2010	65	65	70	n/p	Mr. M
Acerbis X-fiber 2010	70	70	75	n/p	Mr. M

PANTALON COMPETENCIA (MEN'S PANTS)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Acerbis impac 2009	95	95	100	n/p	Mr. M
Acerbis multiconcept 2009	100	100	105	n/p	Mr. M
Acerbis Rally 2010	125	125	130	n/p	Mr. M
Acerbis X-fiber 2010	135	135	140	n/p	Mr. M

GUANTES (GLOVES)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Acerbis impac 2009	35	35	35	n/p	Mr. M
Acerbis multiconcept 2009	35	35	35	n/p	Mr. M
Acerbis Rally 2010	45	45	n/p	n/p	Mr. M
Acerbis X-fiber 2010	45	45	n/p	n/p	Mr. M
Acerbis defcom 2010	55	55	n/p	n/p	Mr. M

PECHERA (CHEST PROTECTOR)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Acerbis fusion II roost deflector 2009	n/p	195	195	195	Mr. M
Acerbis impac roost deflector 2010	235	235	235	235	Mr. M

BOTAS (BOOTS)				
MARCA / MODELO	COMPETIDOR			
	9	10	11	
Acerbis off-road 2009	290	290	290	Mr. M
Acerbis X-trail 2009	290	290	n/p	Mr. M
Acerbis multifusion 2010	325	325	325	Mr. M
Acerbis Impact 2010	360	360	n/p	Mr. M
Acerbis dynamic 2010	450	450	n/p	Mr. M

GAFAS (GOOGLES)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Acerbis fusion 2009	45	Mr. M
Acerbis impact 2009	45	Mr. M
Acerbis fusion 2010	55	Mr. M
Acerbis Impact 2010	55	Mr. M

COLLARIN (NECK COLLAR)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Leatt Brace Protector Ace	500	Mr. M

RODILLERAS (KNEE GUARDS)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Acerbis Knee guard off-road 2010	75	Mr. M
Acerbis Knee guard colision 2010	90	Mr. M

CODERAS (ELBOW GUARD)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Acerbis elbow protector off-road 2010	45	Mr. M
Acerbis elbow colision 2010	60	Mr. M

VOLANTE (HANDLEBAR)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Renthal aluminium	190	Mr. M
Renthal twin	180	Mr. M
Renthal gold fiber	178	Mr. M

MANUBRIOS (GRIPS)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Protaper Soft	20	Mr. M
Protaper Medium	20	Mr. M
Protaper Hard	20	Mr. M
Scott soft	20	Mr. M
Scott medium	20	Mr. M
Scott Hard	20	Mr. M

TUBO DE ESCAPE (EXHAUST)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
FMF 4T Honda exhaust	900	Mr. M
FMF 2T Honda exhaust	850	Mr. M
FMf 4T Yamaha exhaust	450	Mr. M
Pro Circuit 4T Honda exhaust	1400	Mr. M
Pro Circuit 2T Yamaha exhaust	1100	Mr. M
Pro Circuit 4T Yamaha exhaust	890	Mr. M

COVERTOR ASIENTO (SEAT COVER)

MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Acerbis Cover Yamaha 06-10	95	Mr. M
FX Factory Effex Yamaha 06-10	105	Mr. M

MR. MOTORCYCLE REPUESTOS

PASTILLAS (BRAKE PADS)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / EBC	35	Mr. M
HONDA 4t 2007 / EBC	35	Mr. M
HONDA 4t 2008 / EBC	35	Mr. M
HONDA 4t 2009 / EBC	37	Mr. M
HONDA 4t 2010 / EBC	37	Mr. M
HONDA 4t 2006 / FX	28	Mr. M
HONDA 4t 2007 / FX	28	Mr. M
HONDA 4t 2008 / FX	30	Mr. M
HONDA 4t 2009 / FX	30	Mr. M
HONDA 4t 2010 / FX	33	Mr. M
YAMAHA 4t 2006 / EBC	34	Mr. M
YAMAHA 4t 2007 / EBC	34	Mr. M
YAMAHA 4t 2008 / EBC	36	Mr. M
YAMAHA 4t 2009 / EBC	36	Mr. M
YAMAHA 4t 2010 / EBC	36	Mr. M
YAMAHA 4t 2006 / FX	25	Mr. M
YAMAHA 4t 2007 / FX	25	Mr. M
YAMAHA 4t 2008 / FX	25	Mr. M
YAMAHA 4t 2009 / FX	30	Mr. M
YAMAHA 4t 2010 / FX	33	Mr. M

BIELA (BIELA)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / ORIGINAL	235	Mr. M
HONDA 4t 2007 / ORIGINAL	255	Mr. M
HONDA 4t 2008 / ORIGINAL	255	Mr. M
HONDA 4t 2009 / ORIGINAL	275	Mr. M
HONDA 4t 2010 / ORIGINAL	290	Mr. M
HONDA 4t 2006 / WISECO	200	Mr. M
HONDA 4t 2007 / WISECO	228	Mr. M
HONDA 4t 2008 / WISECO	250	Mr. M
HONDA 4t 2009 / WISECO	250	Mr. M
HONDA 4t 2010 / WISECO	286	Mr. M
YAMAHA 4t 2006 / ORIGINAL	215	Mr. M
YAMAHA 4t 2007 / ORIGINAL	236	Mr. M
YAMAHA 4t 2008 / ORIGINAL	245	Mr. M
YAMAHA 4t 2009 / ORIGINAL	275	Mr. M

YAMAHA 4t 2010 / ORIGINAL	290	Mr. M
YAMAHA 4t 2006 / WISECO	200	Mr. M
YAMAHA 4t 2007 / WISECO	235	Mr. M
YAMAHA 4t 2008 / WISECO	248	Mr. M
YAMAHA 4t 2009 / WISECO	270	Mr. M
YAMAHA 4t 2010 / WISECO	310	Mr. M

PISTON (PISTON)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / ORIGINAL	190	Mr.M
HONDA 4t 2007 / ORIGINAL	190	Mr.M
HONDA 4t 2008 / ORIGINAL	214	Mr.M
HONDA 4t 2009 / ORIGINAL	235	Mr.M
HONDA 4t 2010 / ORIGINAL	235	Mr.M
HONDA 4t 2006 / WISECO	210	Mr.M
HONDA 4t 2007 / WISECO	225	Mr.M
HONDA 4t 2008 / WISECO	250	Mr.M
HONDA 4t 2009 / WISECO	250	Mr.M
HONDA 4t 2010 / WISECO	270	Mr.M
YAMAHA 4t 2006 / ORIGINAL	180	Mr.M
YAMAHA 4t 2007 / ORIGINAL	180	Mr.M
YAMAHA 4t 2008 / ORIGINAL	198	Mr.M
YAMAHA 4t 2009 / ORIGINAL	198	Mr.M
YAMAHA 4t 2010 / ORIGINAL	219	Mr.M
YAMAHA 4t 2006 / WISECO	198	Mr. M
YAMAHA 4t 2007 / WISECO	214	Mr. M
YAMAHA 4t 2008 / WISECO	214	Mr. M
YAMAHA 4t 2009 / WISECO	238	Mr. M
YAMAHA 4t 2010 / WISECO	265	Mr. M

CATALINA (REAR SPROCKET)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 2006-2010 RENTHAL 45	60	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 46	60	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 47	60	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 48	60	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 49	75	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 50	75	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 51	75	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 52	80	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 53	80	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 54	80	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 55	95	Mr. M

HONDA 2006-2010 RENTHAL 56	95	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 57	95	Mr. M
HONDA 2006-2010 RENTHAL 58	95	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 45	60	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 46	60	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 47	60	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 48	60	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 49	75	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 50	75	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 51	75	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 52	80	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 53	80	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 54	80	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 55	95	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 56	95	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 57	95	Mr. M
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 58	95	Mr. M

CADENA (CHAIN)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
RENTHAL CHAIN 428	140	Mr. M
RENTHAL CHAIN 520	140	Mr. M
ORIGINAL CHAIN 430	120	Mr. M
ORIGINAL CHAIN 520	120	Mr. M

PIÑON (FRONT SPROCKET)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
RENTHAL 11 HONDA 2006-2010	35	Mr. M
RENTHAL 12 HONDA 2006-2010	35	Mr. M
RENTHAL 13 HONDA 2006-2010	35	Mr. M
RENTHAL 14 HONDA 2006-2010	35	Mr. M
RENTHAL 15 HONDA 2006-2010	35	Mr. M
RENTHAL 11 YAMAHA 2006-2010	30	Mr. M
RENTHAL 12 YAMAHA 2006-2010	30	Mr. M
RENTHAL 13 YAMAHA 2006-2010	30	Mr. M
RENTHAL 14 YAMAHA 2006-2010	30	Mr. M
RENTHAL 15 YAMAHA 2006-2010	30	Mr. M

MESAS (CLAMPSET)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
RENTHAL CLAMPSET YAMAHA 06-09	860	Mr. M
RENTHAL CLAMPSET HONDA 06-09	890	Mr. M

MANIGUETA DERECHA (FRONT BRAKE)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / ORIGINAL	21	Mr. M
HONDA 4t 2007 / ORIGINAL	21	Mr. M
HONDA 4t 2008 / ORIGINAL	25	Mr. M
HONDA 4t 2009 / ORIGINAL	25	Mr. M
HONDA 4t 2010 / ORIGINAL	25	Mr. M
HONDA 4t 2006 / PARTS UNLIMITED	19	Mr. M
HONDA 4t 2007 / PARTS UNLIMITED	19	Mr. M
HONDA 4t 2008 / PARTS UNLIMITED	19	Mr. M
HONDA 4t 2009 / PARTS UNLIMITED	19	Mr. M
HONDA 4t 2010 / PARTS UNLIMITED	19	Mr. M
YAMAHA 4t 2006 / ORIGINAL	22	Mr. M
YAMAHA 4t 2007 / ORIGINAL	22	Mr. M
YAMAHA 4t 2008 / ORIGINAL	26	Mr. M
YAMAHA 4t 2009 / ORIGINAL	26	Mr. M
YAMAHA 4t 2010 / ORIGINAL	26	Mr. M
YAMAHA 4t 2006 / PARTS UNLIMITED	19	Mr. M
YAMAHA 4t 2007 / PARTS UNLIMITED	19	Mr. M
YAMAHA 4t 2008 / PARTS UNLIMITED	19	Mr. M
YAMAHA 4t 2009 / PARTS UNLIMITED	20	Mr. M
YAMAHA 4t 2010 / PARTS UNLIMITED	25	Mr. M

MANIGUETA IZQUIERDA (CLUTCH)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / ORIGINAL	28	Mr. M
HONDA 4t 2007 / ORIGINAL	28	Mr. M
HONDA 4t 2008 / ORIGINAL	29	Mr. M
HONDA 4t 2009 / ORIGINAL	38	Mr. M
HONDA 4t 2010 / ORIGINAL	40	Mr. M
HONDA 4t 2006 / PARTS UNLIMITED	20	Mr. M
HONDA 4t 2007 / PARTS UNLIMITED	20	Mr. M
HONDA 4t 2008 / PARTS UNLIMITED	25	Mr. M
HONDA 4t 2009 / PARTS UNLIMITED	29	Mr. M
HONDA 4t 2010 / PARTS UNLIMITED	33	Mr. M
YAMAHA 4t 2006 / ORIGINAL	28	Mr. M
YAMAHA 4t 2007 / ORIGINAL	29	Mr. M
YAMAHA 4t 2008 / ORIGINAL	29	Mr. M
YAMAHA 4t 2009 / ORIGINAL	34	Mr. M
YAMAHA 4t 2010 / ORIGINAL	34	Mr. M
YAMAHA 4t 2006 / PARTS UNLIMITED	18	Mr. M
YAMAHA 4t 2007 / PARTS UNLIMITED	18	Mr. M
YAMAHA 4t 2008 / PARTS UNLIMITED	24	Mr. M
YAMAHA 4t 2009 / PARTS UNLIMITED	28	Mr. M

YAMAHA 4t 2010 / PARTS UNLIMITED	37	Mr. M

TUBO ACELERADOR (THROTTLE TUBE)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
PROCIRCUIT TUBE	35	Mr. M

HONDA ACCESORIOS

CASCO (HELMET)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing V1 Checked out 2010	289	289	299	299	HONDA
Fox racing V2 Camplosion 2010	370	370	389	389	HONDA
Fox racing V3 Carbon 2010	475	475	475	N/P	HONDA
O' NEAL 511 element Helmet 2010	267	267	N/P	N/P	HONDA
Shift Racing agent Catacomb 2010	278	278	278	278	HONDA

BUSO COMPETENCIA (MEN'S JERSEY)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing 360 race 2010	90	90	90	N/P	HONDA
Fox racing 180 empire 2010	75	75	75	N/P	HONDA
Fox racing nonad Camplosion 2010	89	89	89	N/P	HONDA
MSR NXT 2009	95	95	95	95	HONDA
MSR X-scape 2010	68	68	68	68	HONDA

PANTALON COMPETENCIA (MEN'S PANTS)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing 360 race 2010	225	225	225	N/P	HONDA
Fox racing 180 empire 2010	171	171	171	N/P	HONDA
Fox racing nonad Camplosion 2010	220	220	220	N/P	HONDA
MSR NXT 2009	268	268	268	268	HONDA
MSR X-scape 2010	215	N/P	215	215	HONDA

GUANTES (GLOVES)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Thor flux 2010	68	68	68	68	HONDA
Thor Core 2010	55	55	55	55	HONDA
Thor phase 2010	44	44	44	44	HONDA

PECHERA (CHEST PROTECTOR)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Thor Sentinel Protector 2009	175	175	175	N/P	HONDA
Thor quadrant Protector 2010	165	165	165	165	HONDA
Thor Quadran Deflector 2010	110	110	110	110	HONDA
Thor Force Protector 2010	289	289	289	N/P	HONDA

BOTAS (BOOTS)				
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO			COMPETIDOR
	9	10	11	
Thor quadrant boots 2009	250	275	275	HONDA
Thor quadrant boots 2010	290	290	290	HONDA
Thor Q1 MX Boots 2010	N/P	215	N/P	HONDA
Thor Q2 MX Boots 2010	215	235	N/P	HONDA

GAFAS (GOOGLES)			
MARCA / MODELO		PRECIO	
Thor Ally Goggles Live wire 2009	111	HONDA	
Thor enemy Goggles 2010	63	HONDA	
Thor enemy Goggles X-Ray 2010	60	HONDA	
Msr Assault Goggles 2009	56	HONDA	
Msr Assault Goggles 2009	56	HONDA	
Oakley MX enduro o frame 2010	49	HONDA	
Oakley Ducati crowbar mx 2010	115	HONDA	
Oakley Crowbar 2010	75	HONDA	
Oakley MX pro frame 2010	85	HONDA	

RODILLERAS (KNEE GUARDS)		
MARCA / MODELO	PRECIO	
Titan Fox guard 2009	60	HONDA
Titan PRO Fox 2010	126	HONDA
Msr guard 2010	89	HONDA

VOLANTE (HANDLEBAR)		
MARCA / MODELO	PRECIO	
Renthal twin	195	HONDA

MANUBRIOS (GRIPS)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
SCOTT MEDIUM	20	HONDA
PROTAPER MEDIUM	20	HONDA
PROTAPER HARD	20	HONDA

HONDA REPUESTOS

PASTILLAS (BRAKE PADS)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / ORIGINAL	38	HONDA
HONDA 4t 2007 / ORIGINAL	38	HONDA
HONDA 4t 2008 / ORIGINAL	38	HONDA
HONDA 4t 2009 / ORIGINAL	38	HONDA
HONDA 4t 2010 / ORIGINAL	38	HONDA

BIELA		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / ORIGINAL	235	HONDA
HONDA 4t 2007 / ORIGINAL	255	HONDA
HONDA 4t 2008 / ORIGINAL	255	HONDA
HONDA 4t 2009 / ORIGINAL	275	HONDA
HONDA 4t 2010 / ORIGINAL	290	HONDA

PISTON		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / ORIGINAL	190	HONDA
HONDA 4t 2007 / ORIGINAL	190	HONDA
HONDA 4t 2008 / ORIGINAL	214	HONDA
HONDA 4t 2009 / ORIGINAL	235	HONDA
HONDA 4t 2010 / ORIGINAL	235	HONDA

CATALINA (REAR SPROCKET)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 2006-2010 RENTHAL 45	55	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 46	55	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 47	55	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 48	55	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 49	70	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 50	70	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 51	70	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 52	80	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 53	80	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 54	80	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 55	93	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 56	93	HONDA
HONDA 2006-2010 RENTHAL 57	93	HONDA

HONDA 2006-2010 RENTHAL 58	93	HONDA
----------------------------	----	-------

PIÑON (FRONT SPROCKET)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
RENTHAL 11 HONDA 2006-2010	35	HONDA
RENTHAL 12 HONDA 2006-2010	35	HONDA
RENTHAL 13 HONDA 2006-2010	35	HONDA
RENTHAL 14 HONDA 2006-2010	35	HONDA
RENTHAL 15 HONDA 2006-2010	35	HONDA

MANIGUETA DERECHA (FRONT BRAKE)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / ORIGINAL	20	HONDA
HONDA 4t 2007 / ORIGINAL	20	HONDA
HONDA 4t 2008 / ORIGINAL	25	HONDA
HONDA 4t 2009 / ORIGINAL	26	HONDA
HONDA 4t 2010 / ORIGINAL	26	HONDA

MANIGUETA IZQUIERDA (CLUTCH)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / ORIGINAL	27	HONDA
HONDA 4t 2007 / ORIGINAL	27	HONDA
HONDA 4t 2008 / ORIGINAL	28	HONDA
HONDA 4t 2009 / ORIGINAL	33	HONDA
HONDA 4t 2010 / ORIGINAL	33	HONDA

YAMAHA ACCESORIOS

CASCO (HELMET)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing V1 Checked out 2010	278	278	278	288	YAMAHA
Fox racing V2 Camplosion 2010	370	370	389	389	YAMAHA
Shift Racing agent Catacomb 2010	278	278	278	278	YAMAHA

BUSO COMPETENCIA (MEN'S JERSEY)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing 180 empire 2010	90	90	90	N/P	YAMAHA
Fox racing nonad Camplosion 2010	85	85	85	N/P	YAMAHA
MSR NXT 2009	95	95	95	N/P	YAMAHA

PANTALON COMPETENCIA (MEN'S PANTS)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing 180 empire 2010	225	225	225	225	YAMAHA
Fox racing nonad Camplosion 2010	171	171	171	N/P	YAMAHA
MSR NXT 2009	225	225	225	N/P	YAMAHA

GUANTES (GLOVES)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Thor flux 2010	60	60	60	60	YAMAHA
Thor Core 2010	55	N/P	55	55	YAMAHA

GAFAS (GOOGLES)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Thor Ally Goggles Live wire 2009	115	YAMAHA
Thor enemy Goggles 2010	60	YAMAHA
Thor enemy Goggles X-Ray 2010	52	YAMAHA

MANUBRIOS (GRIPS)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Scott soft	24	YAMAHA
Scott medium	24	YAMAHA
Scott Hard	24	YAMAHA

YAMAHA REPUESTOS

PASTILLAS (BRAKE PADS)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
YAMAHA 4t 2006 / ORIGINAL	35	YAMAHA
YAMAHA 4t 2007 / ORIGINAL	35	YAMAHA
YAMAHA 4t 2008 / ORIGINAL	35	YAMAHA
YAMAHA 4t 2009 / ORIGINAL	36	YAMAHA
YAMAHA 4t 2010 / ORIGINAL	35	YAMAHA

BIELA (BIELA)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
YAMAHA 4t 2006 / ORIGINAL	215	YAMAHA
YAMAHA 4t 2007 / ORIGINAL	240	YAMAHA
YAMAHA 4t 2008 / ORIGINAL	266	YAMAHA
YAMAHA 4t 2009 / ORIGINAL	287	YAMAHA
YAMAHA 4t 2010 / ORIGINAL	314	YAMAHA

PISTON (PISTON)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
YAMAHA 4t 2006 / ORIGINAL	165	YAMAHA
YAMAHA 4t 2007 / ORIGINAL	168	YAMAHA
YAMAHA 4t 2008 / ORIGINAL	200	YAMAHA
YAMAHA 4t 2009 / ORIGINAL	205	YAMAHA
YAMAHA 4t 2010 / ORIGINAL	205	YAMAHA

CATALINA (REAR SPROCKET)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 45	53	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 46	53	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 47	53	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 48	53	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 49	60	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 50	60	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 51	60	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 52	75	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 53	75	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 54	75	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 55	89	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 56	89	YAMAHA
YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 57	89	YAMAHA

YAMAHA 2006-2010 RENTHAL 58	89	YAMAHA
-----------------------------	----	--------

PIÑON (FRONT SPROCKET)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
RENTHAL 11 YAMAHA 2006-2010	35	YAMAHA
RENTHAL 12 YAMAHA 2006-2010	35	YAMAHA
RENTHAL 13 YAMAHA 2006-2010	35	YAMAHA
RENTHAL 14 YAMAHA 2006-2010	35	YAMAHA
RENTHAL 15 YAMAHA 2006-2010	35	YAMAHA

MANIGUETA DERECHA (FRONT BRAKE)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
YAMAHA 4t 2006 / ORIGINAL	19	YAMAHA
YAMAHA 4t 2007 / ORIGINAL	19	YAMAHA
YAMAHA 4t 2008 / ORIGINAL	20	YAMAHA
YAMAHA 4t 2009 / ORIGINAL	25	YAMAHA
YAMAHA 4t 2010 / ORIGINAL	25	YAMAHA

MANIGUETA IZQUIERDA (CLUTCH)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
YAMAHA 4t 2006 / ORIGINAL	20	YAMAHA
YAMAHA 4t 2007 / ORIGINAL	20	YAMAHA
YAMAHA 4t 2008 / ORIGINAL	26	YAMAHA
YAMAHA 4t 2009 / ORIGINAL	30	YAMAHA
YAMAHA 4t 2010 / ORIGINAL	30	YAMAHA

RIDE ACCESORIOS

CASCO (HELMET)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing V1 Checked out 2010	245	245	245	245	RIDE
Fox racing V2 Camplosion 2010	350	350	350	350	RIDE
Fox racing V3 Carbon 2010	450	450	450	450	RIDE
Fox racing V3 Carbon Ryan Dungay2010	580	580	580	580	RIDE
Fox racing V3 RC Monster Matte	550	550	550	550	RIDE

BUSO COMPETENCIA (MEN'S JERSEY)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing 360 race 2010	90	90	90	90	RIDE
Fox racing 180 empire 2010	70	70	70	70	RIDE
Fox racing nonad Camplosion 2010	85	85	85	85	RIDE
Fox racing platinum race 2010	89	89	89	89	RIDE
Fox racing MX Tech 2010	90	90	90	90	RIDE

PANTALON COMPETENCIA (MEN'S PANTS)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing 360 race 2010	230	230	230	230	RIDE
Fox racing 180 empire 2010	175	175	175	140	RIDE
Fox racing nonad Camplosion 2010	230	230	230	230	RIDE
Fox racing platinum race 2010	140	140	140	140	RIDE
Fox racing MX Tech 2010	210	210	210	210	RIDE

GUANTES (GLOVES)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing platinum race 2010	55	55	55	55	RIDE
Fox racing bomber glove 2010	80	80	80	80	RIDE
Fox racing pawtector gloves 2010	65	65	65	65	RIDE
ONE armada gloves 2010	76	76	76	76	RIDE
ONE drako gloves	48	48	48	48	RIDE

PECHERA (CHEST PROTECTOR)					
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO				COMPETIDOR
	S	M	L	XL	
Fox racing proframe LC 2010	189	189	189	189	RIDE
Fox racing R3 Roost Deflector	145	145	145	145	RIDE

BOTAS (BOOTS)				
MARCA / MODELO	TALLA/PRECIO			COMPETIDOR
	9	10	11	
Fox racing comp vortex 5 2010	356	356	356	RIDE
Fox racing F3 2010	290	290	290	RIDE
Thor quadrant boots 2010	278	278	278	RIDE
Alpinestars tech 3 2010	340	340	340	RIDE

GAFAS (GOGGLES)		
FOX		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Fox racing the encore main Mx 2010	75	RIDE
Fox racing main pro 2010	95	RIDE
Fox racing main victory 2010	56	RIDE
Thor enemy Goggles 2010	55	RIDE
Oakley MX enduro o frame 2010	55	RIDE
oakley Ducati crowbar mx 2010	98	RIDE
Oakley Crowbar 2010	65	RIDE
Oakley MX pro frame 2010	79	RIDE

COLLARIN (NECK COLLAR)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
LEATT BRACE ADVENTURE II	500	RIDE
LEATT BRACE MOTO GPX CLU	680	RIDE

RODILLERAS (KNEE GUARDS)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Fox Titan guard 2009	55	RIDE
Fox Titan pro 2010	115	RIDE

CODERAS (ELBOW GUARD)		
FOX		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
Fox racing titan sport	55	RIDE
Fox racing titan race	65	RIDE

RIDE REPUESTOS

MANIGUETA DERECHA (FRONT BRAKE)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
HONDA 4t 2007 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
HONDA 4t 2008 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
HONDA 4t 2009 / PARTS UNLIMITED	25	RIDE
HONDA 4t 2010 / PARTS UNLIMITED	25	RIDE
YAMAHA 4t 2006 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
YAMAHA 4t 2007 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
YAMAHA 4t 2008 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
YAMAHA 4t 2009 / PARTS UNLIMITED	25	RIDE
YAMAHA 4t 2010 / PARTS UNLIMITED	25	RIDE

MANIGUETA IZQUIERDA (CLUTCH)		
MARCA / MODELO	PRECIO	COMPETIDOR
HONDA 4t 2006 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
HONDA 4t 2007 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
HONDA 4t 2008 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
HONDA 4t 2009 / PARTS UNLIMITED	25	RIDE
HONDA 4t 2010 / PARTS UNLIMITED	25	RIDE
YAMAHA 4t 2006 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
YAMAHA 4t 2007 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
YAMAHA 4t 2008 / PARTS UNLIMITED	20	RIDE
YAMAHA 4t 2009 / PARTS UNLIMITED	25	RIDE
YAMAHA 4t 2010 / PARTS UNLIMITED	25	RIDE

ANEXO 2

No. 184

EL CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

RESUELVE:

Artículo 1.- Las importaciones de vehículos automóviles y demás vehículos terrestres, sus partes, piezas y accesorios, clasificables en el Capítulo 87 y en la subpartida 9808.00.00.94 del Arancel Nacional de Importaciones, con excepción de las partidas 8712.00.00, 87.13 y 87.16; se registrarán, además, por las siguientes disposiciones:

- a) Se permite la importación de vehículos automóviles, y demás vehículos terrestres, siempre y cuando sean nuevos y su año modelo corresponda al año en que se realice la importación o al año inmediato anterior o al año siguiente de la importación. El año modelo del vehículo se verificará por el Número de Identificación del Vehículo (VIN).

Para la determinación del año en que se realice la importación de los vehículos señalados, se considerará la fecha de embarque.

No se consideran como nuevos aquellos vehículos cuyos documentos señalen otra condición.

- b) Se permite la importación de partes, piezas y accesorios de los vehículos automóviles, y demás vehículos terrestres, siempre y cuando sean nuevos.**
- c) Para efectos de proteger el medioambiente, las importaciones amparadas en esta Resolución, deberán cumplir con todas las normas aplicables para su protección, vigentes en el Ecuador.

- d) Los vehículos automóviles y demás vehículos terrestres que ingresen al país con el propósito de cumplir contratos de obras públicas bajo el Régimen de Importación Temporal con Reexportación en el mismo Estado y que soliciten cambio de Régimen a Importación a Consumo, serán considerados como nuevos, siempre que, al momento de haber ingresado a este régimen especial, hayan cumplido con lo estipulado en el literal a) del artículo 1 de la presente Resolución.

Certifico que la Resolución N. 184 fue adoptada por el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, en sesión llevada a cabo el miércoles 8 de enero del 2003.

Fabián Andrade Egas.

SUBSECRETARIO DE COMERCIO.

EXTERIOR E INTEGRACIÓN (E).

SECRETARIO DEL COMEXI.

ANEXO 3

INCOTERMS – 2010.

CAMARA COMERCIO INTERNACIONAL.

Incoterms®2010=Reglas para transporte marítimo y vías navegables interiores.

- FAS: Franco al Costado del Buque.
- FOB: Franco a Bordo.
- CFR: Coste y Flete.
- CIF: Coste, Seguro y flete.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS Incoterms®2010.

FOB - CIF.

En estas reglas Incoterms®2010, todas las menciones a la borda del buque como punto de entrega **se han suprimido** a favor de la entrega de la mercancía cuando está a bordo” del buque.

Esto refleja con más precisión la realidad comercial actual y evita la imagen, bastante anticuada, del riesgo oscilando de un lado a otro sobre una línea perpendicular imaginaria.

Según las reglas de Incoterms® 2010:

En Fábrica (EXW), Franco Transportista (FCA), Entregada en Terminal (DAT), Entregada en Lugar (DAP), Entregada Derechos Pagados (DDP), Franco al Costado del Buque (FAS), Y Franco a Bordo (FOB):

El lugar designado, es el sitio donde tiene lugar la entrega, y donde el riesgo se transfiere del vendedor al comprador.

FOB - FRANCO A BORDO.

(FREE ON BOARD), El vendedor entrega la mercadería a borde del buque designado. El riesgo de pérdida o daño a la mercadería se trasmite cuando la mercadería esta a bordo del buque, y el comprador corre con todos los costes de ese momento en adelante.

ANEXO 4

PROFORMA DE COMPRA

PRODUCTO	Peso/Kg	Ancho	Largo	Espesor	CM3	P.Unitario	Unidades	Valor Total	VT CM3
CASCOS (HELMET)									
2011 Fox racing V1 checked out helmet whithe/black	2,27	39	29	28	31668	159,95	2	319,9	63336
2011 Fox Racing V2 camplosion Helmet black/white	2,27	39	29	28	31668	219,95	2	439,9	63336
2011 Oneal 511 element helmet black/white	2,27	39	29	28	31668	116,99	2	233,98	63336
2011 shift racing agent catacomb helmet black	2,27	39	29	28	31668	99,95	5	499,75	158340
BUSO COMPETENCIA (JERSEY)									
2011 Fox racing 360 replica jersey	0,045	35	13	10	4550	49,95	2	99,9	9100
2011 Fox racing HC 180 empire jersey II black	0,045	35	13	10	4550	29,95	2	59,9	9100
2011 MSR NXT jersey	0,045	35	13	10	4550	49,95	2	99,9	9100
2010 Fox Racing print jersey camplosion yellow	0,045	35	13	10	4550	23,99	2	47,98	9100
2010 Fox raing platinum print jersey pladistic white	0,045	35	13	10	4550	43,95	2	87,9	9100
2011 Fox racing MX tech jersey white	0,045	35	13	10	4550	49,95	2	99,9	9100
PANTALON COMPETENCIA (PANTS)									
2011 Fox racing 360 pants	0,9071	28	30	10	8400	129,99	2	259,98	16800
2011 Fox racing HC 180 empire II pants	0,9071	28	30	10	8400	99,95	2	199,9	16800
2011 MSR NXT pants	0,9071	28	30	10	8400	159,95	2	319,9	16800
2010 Fox Racing print pants camplosion yellow	0,9071	28	30	10	8400	129,99	2	259,98	16800
2010 Fox raing platinum print pants pladistic white	0,9071	28	30	10	8400	79,99	2	159,98	16800
GUANTES (GLOVES)									
2010 thor flux gloves	0,043	11	22,5	5	1237,5	21,95	4	87,8	4950
2010 thor core gloves	0,043	11	22,5	5	1237,5	21,95	4	87,8	4950
2010 thor phase gloves	0,043	11	22,5	5	1237,5	15,95	5	79,75	6187,5
2011 Fox racing platinum gloves anti scene	0,043	11	22,5	5	1237,5	29,99	3	89,97	3712,5
2011 Fox racing bomber glove	0,043	11	22,5	5	1237,5	44,95	2	89,9	2475
2011 Fox racing pawtector gloves	0,043	11	22,5	5	1237,5	36,95	4	147,8	4950
2010 Oneal revolution gloves	0,043	11	22,5	5	1237,5	26,95	3	80,85	3712,5
2011 Oneal sniper gloves	0,043	11	22,5	5	1237,5	26,99	3	80,97	3712,5
PECHERA (CHEST PROTECTOR)									
2010 thor sentinel protector	1	50	55	18	49500	89,95	2	179,9	99000
2010 thor quadrant protector	1	50	55	18	49500	69,95	4	279,8	198000
2010 thor quadrant deflector protector	1	50	55	18	49500	59,95	4	239,8	198000
2011 thor force protector	1	50	55	18	49500	169,95	2	339,9	99000
2011 Fox racing proframe chest protector	1	50	55	18	49500	99,95	2	199,9	99000
2011 fox racing R3 roost deflector	1	50	55	18	49500	79,95	3	239,85	148500
BOTAS (BOOTS)									
2009 thor quadrant boots	3,85	40	31	45	55800	149,95	3	449,85	167400
2010 thor quadrants boots	3,85	40	31	45	55800	149,95	3	449,85	167400
2011 thor Q1 MX boots	3,85	40	31	45	55800	99,95	2	199,9	111600
2011 Fox racing Comp 5 vortex boots	3,85	40	31	45	55800	179,95	2	359,9	111600
2011 Alpinestars tech 3 boots	3,85	40	31	45	55800	199,95	2	399,9	111600

GAFAS (GOGGLES)									
2010 thor ally goggle	0,2948	21	12	12	3024	64,95	1	64,95	3024
2010 thor enemy goggle	0,2948	21	12	12	3024	24,95	1	24,95	3024
2010 thor enemy goggle X-Ray	0,2948	21	12	12	3024	29,95	1	29,95	3024
2010 MSR Assault Goggle	0,2948	21	12	12	3024	23,95	2	47,9	6048
2010 Oakley MX enduro o frame goggle	0,2948	21	12	12	3024	24,95	2	49,9	6048
2010 Oakley ducati Mx Goggle	0,2948	21	12	12	3024	36,99	1	36,99	3024
2010 Oakley Crowbar Goggle	0,2948	21	12	12	3024	35	2	70	6048
2010 fox racing the encore main MX goggle	0,2948	21	12	12	3024	40	1	40	3024
2010 Fox racing Main pro 360 Plaid	0,2948	21	12	12	3024	39,95	2	79,9	6048
RODILLERAS (KNEE GUARD)									
2010 Fox racing titan sport knee/shin guard	0,38	20	41	15	12300	16,95	3	50,85	36900
2010 Fox racing titan race knee/shin guard	0,38	20	41	15	12300	29,95	3	89,85	36900
2010 Fox racing Titan pro Knee/shin guard	0,38	20	41	15	12300	64,95	3	194,85	36900
2010 MSR comp one knee/shin guard	0,38	20	41	15	12300	44,99	3	134,97	36900
VOLANTE (HANDLEBAR)									
Renthal twinwall handlebars	0,6835	81	12	9	8748	107,95	1	107,95	8748
Pro taper S.E. handlebars	0,6835	81	12	9	8748	64,99	1	64,99	8748
MANUBRIOS (GRIPS)									
scott grips Mx soft	0,077	14	18,5	10	2590	8,95	15	134,25	38850
Scott grips MX medium	0,077	14	18,5	10	2590	8,95	15	134,25	38850
Scott grips MX hard	0,077	14	18,5	10	2590	8,95	5	44,75	12950
Protaper Medium	0,077	14	18,5	10	2590	9,95	7	69,65	18130
COLLARIN (NECK COLLAR)									
Leatt brace adventure	1,11	40	31	17	21080	285	1	285	21080
leatt brace moto-GPX club	1,11	40	31	17	21080	395	1	395	21080
CODERA (ELBOW GUARD)									
2010 Fox racing Titan sport elbow Guard	0,4	20	29	10	5800	19,95	3	59,85	17400
2010 Fox racing Race elbow guard	0,4	20	29	10	5800	29,95	3	89,85	17400
TUBO DE ESCAPE (EXHAUST9									
PRO CIRCUIT T1-4R R.E.S CRF 450/ YZF 450	2,5	94	22	13	26884	791,95	1	791,95	26884
COBERTOR DE ASIENTO (SEAT COVER)									
ONE INDUSTRIES YZ 250 F / YZ 450 F	0,29	25	30	10	7500	59,95	3	179,85	22500
ONE INDUSTRIES CR 250 F / CR 450 F	0,29	25	30	10	7500	59,95	3	179,85	22500
MANIGUETA DERECHA (FRONT BRAKE)									
Front Brake parts unlimited Honda CR 250 F 06/08	0,2882	14	19	4	1064	7,95	13	103,35	13832
Front Brake parts unlimited Honda CR 250 F 09/10	0,2882	14	19	4	1064	9,95	13	129,35	13832
Front Brake parts unlimited Honda CR 450 F 06/08	0,2882	14	19	4	1064	7,95	13	103,35	13832
Front Brake parts unlimited Honda CR 450 F 09/10	0,2882	14	19	4	1064	9,95	13	129,35	13832
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 250 F 06/08	0,2882	14	19	4	1064	7,95	13	103,35	13832
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 250 F 09/10	0,2882	14	19	4	1064	9,95	13	129,35	13832
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 450 F 06/08	0,2882	14	19	4	1064	7,95	13	103,35	13832
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 450 F 09/10	0,2882	14	19	4	1064	9,95	13	129,35	13832

MANIGUETA IZQUIERDA (CLUTCH)									
Clutch parts unlimited Honda CR 250 F 06/08	0,2934	14	19	4	1064	7,95	7	55,65	7448
Clutch parts unlimited Honda CR 250 F 09/10	0,2934	14	19	4	1064	9,95	7	69,65	7448
Clutch parts unlimited Honda CR 450 F 06/08	0,2934	14	19	4	1064	7,95	7	55,65	7448
Clutch parts unlimited Honda CR 450 F 09/10	0,2934	14	19	4	1064	9,95	7	69,65	7448
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 250 F 06/08	0,2934	14	19	4	1064	7,95	7	55,65	7448
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 250 F 09/10	0,2934	14	19	4	1064	9,95	7	69,65	7448
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 450 F 06/08	0,2934	14	19	4	1064	7,95	7	55,65	7448
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 450 F 09/10	0,2934	14	19	4	1064	9,95	7	69,65	7448
MESAS (CLAMP SET)									
RG3 G2 clamp set honda CR 450F 06/10	1,769	29	10	17	4930	499,95	1	499,95	4930
RG3 G2 clamp set yamaha YZ 450F 06/10	1,769	29	10	17	4930	499,95	1	499,95	4930
TUBO ACELERADOR (THROTTLE TUBE)									
Parts unlimited honda 06/10	0,12	14	18	4,5	1134	5,95	5	29,75	5670
Parts unlimited Yamaha 06/10	0,12	14	18	4,5	1134	5,95	5	29,75	5670
CADENA (CHAIN)									
RENTHAL CHAIN 428	1,4514	14	25	3	1050	78,88	3	236,64	3150
RENTHAL CHAIN 520	1,4814	14	25	3	1050	78,88	3	236,64	3150
MOUSE CHAIN 430	1,4615	14	25	3	1050	68,88	2	137,76	2100
MOUSE CHAIN 520	1,4814	14	25	3	1050	68,88	3	206,64	3150
PIÑON (FRONT SPROCKET)									
TAG METALS 14 HONDA 2006-2010	0,06834	8,5	8,5	2	144,5	14,99	3	44,97	433,5
TAG METALS 15 HONDA 2006-2010	0,06889	8,5	8,5	2	144,5	14,99	3	44,97	433,5
TAG METALS 14 YAMAHA 2006-2010	0,06834	8,5	8,5	2	144,5	13,99	3	41,97	433,5
TAG METALS 15 YAMAHA 2006-2010	0,06889	8,5	8,5	2	144,5	13,99	3	41,97	433,5
PASTILLAS (Brake pads)									
HONDA 4t 2006 / EBC	0,095	14	18	2	504	12,95	12	155,4	6048
HONDA 4t 2007 / EBC	0,095	14	18	2	504	12,95	12	155,4	6048
HONDA 4t 2008 / EBC	0,095	14	18	2	504	13,95	12	167,4	6048
HONDA 4t 2009 / EBC	0,095	14	18	2	504	15,95	12	191,4	6048
HONDA 4t 2010 / EBC	0,095	14	18	2	504	15,95	12	191,4	6048
YAMAHA 4t 2006 / EBC	0,095	14	18	2	504	11,99	12	143,88	6048
YAMAHA 4t 2007 / EBC	0,095	14	18	2	504	11,99	12	143,88	6048
YAMAHA 4t 2008 / EBC	0,095	14	18	2	504	13,99	12	167,88	6048
YAMAHA 4t 2009 / EBC	0,095	14	18	2	504	14,89	12	178,68	6048
YAMAHA 4t 2010 / EBC	0,095	14	18	2	504	14,89	12	178,68	6048
BIELA (CRANK SHAFT)									
WISECO BIELA HONDA 06/08	3,72	24	28	19	12768	91,37	3	274,11	38304
WISECO BIELA HONDA 09/10	3,72	24	28	19	12768	110,89	3	332,67	38304
WISECO BIELA YAMAHA 06/08	3,72	24	28	19	12768	73,49	3	220,47	38304
WISECO BIELA YAMAHA 09/10	3,72	24	28	19	12768	89,56	3	268,68	38304
PISTON (PISTON)									
WISECO PISTON HONDA 06/08	0,1785	13	10	7,5	975	97,99	4	391,96	3900

WISECO PISTON HONDA 09/10	0,1785	13	10	7,5	975	104,99	4	419,96	3900
WISECO PISTON YAMAHA 06/08	0,1785	13	10	7,5	975	68,99	4	275,96	3900
WISECO PISTON YAMAHA 09/10	0,1785	13	10	7,5	975	88,95	4	355,8	3900
CATALINA (REAR SPROCKET)									
H/Y 2006-2010 TAG METALS 45	0,8391	26	23	2	1196	29,95	3	89,85	3588
H/Y 2006-2010 TAG METALS 46	0,8394	26	23	2	1196	29,95	3	89,85	3588
H/Y 2006-2010 TAG METALS 47	0,8397	26	23	2	1196	29,95	4	119,8	4784
H/Y 2006-2010 TAG METALS 48	0,8404	26	23	2	1196	29,95	3	89,85	3588
H/Y 2006-2010 TAG METALS 49	0,8409	26	23	2	1196	29,95	4	119,8	4784
H/Y 2006-2010 TAG METALS 50	0,8413	26	23	2	1196	29,95	3	89,85	3588
H/Y 2006-2010 TAG METALS 51	0,8417	26	23	2	1196	29,95	3	89,85	3588
H/Y 2006-2010 TAG METALS 52	0,8423	26	23	2	1196	29,95	4	119,8	4784
H/Y 2006-2010 TAG METALS 53	0,8427	26	23	2	1196	31,95	3	95,85	3588
H/Y 2006-2010 TAG METALS 54	0,8433	26	23	2	1196	31,95	2	63,9	2392
H/Y 2006-2010 TAG METALS 55	0,8437	26	23	2	1196	31,95	3	95,85	3588
TOTALES:	91,80716				1088886			19485,21	2970610

M3 1,088886

2,97061

PRECIOS PAIS DE ORIGEN

ACCESORIOS	
PRODUCTO	P.Unitario
CASCOS (HELMET)	
2011 Fox racing V1 checked out helmet whithe/black	159,95
2011 Fox Racing V2 camplosion Helmet black/white	219,95
2011 Oneal 511 element helmet black/white	116,99
2011 shift racing agent catacomb helmet black	99,95
BUSO COMPETENCIA (JERSEY)	
2011 Fox racing 360 replica jersey	49,95
2011 Fox racing HC 180 empire jersey II black	29,95
2011 MSR NXT jersey	49,95
2010 Fox Racing print jersey camplosion yellow	23,99
2010 Fox raing platinum print jersey pladistic white	43,95
2011 Fox racing MX tech jersey white	49,95
PANTALON COMPETENCIA (PANTS)	
2011 Fox racing 360 pants	129,99
2011 Fox racing HC 180 empire II pants	99,95
2011 MSR NXT pants	159,95
2010 Fox Racing print pants camplosion yellow	129,99
2010 Fox raing platinum print pants pladistic white	79,99
GUANTES (GLOVES)	
2010 thor flux gloves	21,95
2010 thor core gloves	21,95
2010 thor phase gloves	15,95
2011 Fox racing platinum gloves anti scene	29,99
2011 Fox racing bomber glove	44,95
2011 Fox racing pawtector gloves	36,95
2010 Oneal revolution gloves	26,95
2011 Oneal sniper gloves	26,99
PECHERA (CHEST PROTECTOR)	
2010 thor sentinel protector	89,95
2010 thor quadrant protector	69,95
2010 thor quadrant deflector protector	59,95
2011 thor force protector	169,95
2011 Fox racing proframe chest protector	99,95
2011 fox racing R3 roost deflector	79,95
BOTAS (BOOTS)	
2009 thor quadrant boots	149,95
2010 thor quadrants boots	149,95
2011 thor Q1 MX boots	99,95
2011 Fox racing Comp 5 vortex boots	179,95
2011 Alpinestars tech 3 boots	199,95

GAFAS (GOGGLES)	
2010 thor ally goggle	64,95
2010 thor enemy goggle	24,95
2010 thor enemy goggle X-Ray	29,95
2010 MSR Assault Goggle	23,95
2010 Oakley ducati Mx Goggle	36,99
2010 Oakley Crowbar Goggle	35
2010 fox racing the encore main MX goggle	40
2010 Fox racing Main pro 360 Plaid	39,95
RODILLERAS (KNEE GUARD)	
2010 Fox racing titan sport knee/shin guard	16,95
2010 Fox racing titan race knee/shin guard	29,95
2010 Fox racing Titan pro Knee/shin guard	64,95
2010 MSR comp one knee/shin guard	44,99
VOLANTE (HANDLEBAR)	
Renthal twinwall handlebars	107,95
Pro taper S.E. handlebars	64,99
MANUBRIOS (GRIPS)	
scott grips Mx soft	8,95
Scott grips MX medium	8,95
Scott grips MX hard	8,95
Protaper Medium	9,95
COLLARIN (NECK COLLAR)	
Leatt brace adventure	285
leatt brace moto-GPX club	395
CODERA (ELBOW GUARD)	
2010 Fox racing Titan sport elbow Guard	19,95
2010 Fox racing Race elbow guard	29,95
TUBO DE ESCAPE (EXHAUST)	
PRO CIRCUIT T1-4R R.E.S CRF 450/ YZF 450	791,95
COBERTOR DE ASIENTO (SEAT COVER)	
ONE INDUSTRIES YZ 250 F / YZ 450 F	59,95
ONE INDUSTRIES CR 250 F / CR 450 F	59,95

PRECIOS PAIS DE ORIGEN

REPUESTOS	
PRODUCTO	P.Unitario
PASTILLAS (Brake pads)	
HONDA 4t 2006 / EBC	12,95
HONDA 4t 2007 / EBC	12,95
HONDA 4t 2008 / EBC	13,95
HONDA 4t 2009 / EBC	15,95
HONDA 4t 2010 / EBC	15,95
YAMAHA 4t 2006 / EBC	11,99
YAMAHA 4t 2007 / EBC	11,99
YAMAHA 4t 2008 / EBC	13,99
YAMAHA 4t 2009 / EBC	14,89
YAMAHA 4t 2010 / EBC	14,89
BIELA (CRANK SHAFT)	
WISECO BIELA HONDA 06/08	91,37
WISECO BIELA HONDA 09/10	110,89
WISECO BIELA YAMAHA 06/08	73,49
WISECO BIELA YAMAHA 09/10	89,56
PISTON (PISTON)	
WISECO PISTON HONDA 06/08	97,99
WISECO PISTON HONDA 09/10	104,99
WISECO PISTON YAMAHA 06/08	68,99
WISECO PISTON YAMAHA 09/10	88,95
CATALINA (REAR SPROCKET)	
H/Y 2006-2010 TAG METALS 45	29,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 46	29,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 47	29,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 48	29,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 49	29,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 50	29,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 51	29,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 52	29,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 53	31,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 54	31,95
H/Y 2006-2010 TAG METALS 55	31,95
CADENA (CHAIN)	
RENTHAL CHAIN 428	78,88
RENTHAL CHAIN 520	78,88
MOUSE CHAIN 430	68,88
MOUSE CHAIN 520	68,88

PIÑON (FRONT SPROCKET)	
TAG METALS 14 HONDA 2006-2010	14,99
TAG METALS 15 HONDA 2006-2010	14,99
TAG METALS 14 YAMAHA 2006-2010	13,99
TAG METALS 15 YAMAHA 2006-2010	13,99
MESAS (CLAMP SET)	
RG3 G2 clamp set honda CR 450F 06/10	499,95
RG3 G2 clamp set yamaha YZ 450F 06/10	499,95
MANIGUETA DERECHA (FRONT BRAKE)	
Front Brake parts unlimited Honda CR 250 F 06/08	7,95
Front Brake parts unlimited Honda CR 250 F 09/10	9,95
Front Brake parts unlimited Honda CR 450 F 06/08	7,95
Front Brake parts unlimited Honda CR 450 F 09/10	9,95
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 250 F 06/08	7,95
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 250 F 09/10	9,95
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 450 F 06/08	7,95
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 450 F 09/10	9,95
MANIGUETA IZQUIERDA (CLUTCH)	
Clutch parts unlimited Honda CR 250 F 06/08	7,95
Clutch parts unlimited Honda CR 250 F 09/10	9,95
Clutch parts unlimited Honda CR 450 F 06/08	7,95
Clutch parts unlimited Honda CR 450 F 09/10	9,95
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 250 F 06/08	7,95
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 250 F 09/10	9,95
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 450 F 06/08	7,95
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 450 F 09/10	9,95
TUBO ACELERADOR (THROTTLE TUBE)	
Parts unlimited honda 06/10	5,95
Parts unlimited Yamaha 06/10	5,95

ANEXO 5

DETERMINACION DEL PAGO DE ARANCELES

FOB	19485,21
FLETE	365
TOTAL	19850,21
SEGURO	198,50
CIF	20048,71

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		20%	0,50%	0%		12%			
CASCOS	1493,53	27,9770375	15,22		307,34	7,68	0	1808,56	217,03	532,05	11	48,37

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO	OBSER	ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE	\$5,5 x Kg	10%	0,50%	0%		12%			
BUSO COMPETENCIA	495,48	9,28	5,05	5,50	50,98	2,55	0	554,51	66,54	125,57	12	10,46

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO	OBSER	ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE	\$5,5 X Kg	10%	0,50%	0%		12%			
PANTA COMPETENCIA	1199,74	22,47	12,22	49,89	123,44	6,17	0	1379,25	165,51	345,02	10	34,50

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		30%	0,50%	0%		12%			
GUANTES	744,84	13,95	7,59		229,91	3,83	0	978,59	117,43	351,18	28	12,54

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		5%	0,50%	0%		12%			
PECHERA	1479,15	27,71	15,07		76,10	7,61	0	1562,86	187,54	271,25	17	15,96

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO	OBSER	ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE	\$6 X PAR	10%	0,50%	0%		12%			
BOTAS	1859,4	34,83	18,94	72,00	191,32	9,57	0	2132,28	255,87	528,76	12	44,06

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		5%	0,50%	0%		12%			
GAFAS	444,54	8,33	4,53		22,87	2,29	0	469,70	56,36	81,52	13	6,27

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
RODILLERAS	470,52	8,81	4,79		48,41	2,42	0	521,35	62,56	113,40	12	9,45

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		5%	0,50%	0%		12%			
VOLANTE	172,94	3,24	1,76		8,90	0,89	0	182,73	21,93	31,71	2	15,86

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
MANUBRIOS	382,9	7,17	3,90		39,40	1,97	0	424,27	50,91	92,28	42	2,20

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		30%	0,50%	0%		12%			
COLLARIN	680	12,74	6,93		209,90	3,50	0	893,40	107,21	320,61	2	160,30
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		30%	0,50%	0%		12%			
CODERA	149,7	2,80	1,53		46,21	0,77	0	196,68	23,60	70,58	6	11,76
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
MESAS	999,9	18,73	10,19		102,88	5,14	0	1107,93	132,95	240,98	2	120,49
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
MANIGUETA D	930,8	17,44	9,48		95,77	4,79	0	1031,36	123,76	224,32	104	2,16
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
MANIGUETA IZ	501,2	9,39	5,11		51,57	2,58	0	555,35	66,64	120,79	56	2,16
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
TUBO ACELERADOR	59,5	1,11	0,61		6,12	0,31	0	65,93	7,91	14,34	10	1,43
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
CADENA	817,68	15,32	8,33		84,13	4,21	0	906,02	108,72	197,06	11	17,91
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
PIÑON	173,88	3,26	1,77		17,89	0,89	0	192,67	23,12	41,91	12	3,49
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		0%	0,50%	0%		12%			
PASTILLAS FRENOS	1674	31,36	17,05		0,00	8,61	0	1682,61	201,91	210,53	120	1,75
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
BIELA	1095,93	20,53	11,16		112,76	5,64	0	1214,33	145,72	264,12	12	22,01
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		0%	0,50%	0%		12%			
PISTON	1443,68	27,04	14,71		0,00	7,43	0	1451,11	174,13	181,56	16	11,35
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
CATALINA	1064,25	19,94	10,84		109,50	5,48	0	1179,23	141,51	256,49	35	7,33
DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.

			1% FOB + FLETE		10%	0,50%	0%		12%			
TUBO DE ESCAPE	791,95	14,83	8,07		81,49	4,07	0	877,51	105,30	190,86	1	190,86

DESCRIPCION	FOB	FLETE	SEGURO		ADVALOREM	FODINFA	ICE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A PAGAR	Unidades	TOTAL Unid.
			1% FOB + FLETE		25%	0,50%	0%		12%			
COBERTOR DE ASIENTO	359,7	6,74	3,66		92,53	1,85	0	454,08	54,49	148,87	6	24,81

TOTALES:	19485,21	365,00	198,50	127,39	2109,43	100,24			2618,67	4955,73		
----------	----------	--------	--------	--------	---------	--------	--	--	---------	---------	--	--

ANEXO 6

TABLA DE AMORTIZACION DEL BANCO DE GUAYAQUIL.

BANCO DE GUAYAQUIL								PAG.: 1
TABLA DE AMORTIZACION - NO. OPERACION : 905281								
Cliente	:	VILLACRESES VASQUEZ JUAN DIEGO				Periodo	:	36 Cuotas Mensuales
Capital	:	10.000,00				Fecha	:	11 MZO 2011
Solca	:	0,00 (0,50%)				Tasa Interes	:	15,20%
Impuesto	:	0,00 (0,50%)				Tasa Comision	:	00,00%
Com.Administra.:	:	0,00 (0,00%)				Seg.Desgravamen	:	0,50% (Minimo \$1,00)
Rec.Firma	:	10,00				Fiducia Mensual	:	00,00
						Seg.Cesantia	:	\$ 1,51%
Neto	:	9.990,00						
Sec	Fecha	Plz	Capital	Interes	Comision	Seguro	Dividendo	Capital Reducido
1	20110415	35	199,45	147,78	0,00	10,18	357,41	9.800,55
2	20110515	31	219,59	128,28	0,00	9,54	357,41	9.580,96
3	20110615	30	226,74	121,36	0,00	9,31	357,41	9.354,22
4	20110715	30	229,70	118,49	0,00	9,22	357,41	9.124,52
5	20110815	31	228,73	119,43	0,00	9,25	357,41	8.895,79
6	20110915	31	231,82	116,44	0,00	9,15	357,41	8.663,97
7	20111015	32	231,18	117,06	0,00	9,17	357,41	8.432,79
8	20111115	29	245,44	103,25	0,00	8,72	357,41	8.187,35
9	20111215	30	244,97	103,71	0,00	8,73	357,41	7.942,38
10	20120115	32	241,25	107,31	0,00	8,85	357,41	7.701,13
11	20120215	30	251,33	97,55	0,00	8,53	357,41	7.449,80
12	20120315	29	257,87	91,22	0,00	8,32	357,41	7.191,93
13	20120415	32	251,72	97,17	0,00	8,52	357,41	6.940,21
14	20120515	29	264,31	84,98	0,00	8,12	357,41	6.675,90
15	20120615	31	261,84	87,38	0,00	8,19	357,41	6.414,06
16	20120715	31	265,38	83,95	0,00	8,08	357,41	6.148,68
17	20120815	30	271,65	77,88	0,00	7,88	357,41	5.877,03
18	20120915	33	267,51	81,89	0,00	8,01	357,41	5.609,52
19	20121015	28	283,59	66,32	0,00	7,50	357,41	5.325,93
20	20121115	31	280,09	69,71	0,00	7,61	357,41	5.045,84
21	20121215	32	281,68	68,17	0,00	7,56	357,41	4.764,16
22	20130115	29	291,84	58,33	0,00	7,24	357,41	4.472,32
23	20130215	31	291,62	58,54	0,00	7,25	357,41	4.180,70
24	20130315	28	301,03	49,43	0,00	6,95	357,41	3.879,67
25	20130415	31	299,64	50,78	0,00	6,99	357,41	3.580,03
26	20130515	30	305,25	45,35	0,00	6,81	357,41	3.274,78
27	20130615	33	304,96	45,63	0,00	6,82	357,41	2.969,82
28	20130715	28	315,83	35,11	0,00	6,47	357,41	2.653,99
29	20130815	31	316,21	34,74	0,00	6,46	357,41	2.337,78
30	20130915	32	319,46	31,59	0,00	6,36	357,41	2.018,32
31	20131015	29	326,57	24,71	0,00	6,32	357,60	1.691,75
32	20131115	31	329,22	22,14	0,00	6,32	357,68	1.362,53
33	20131215	31	333,67	17,83	0,00	6,32	357,82	1.028,86
34	20140115	30	338,63	13,03	0,00	6,33	357,99	690,23
35	20140215	33	342,15	9,62	0,00	6,33	358,10	348,08
36	20140315	28	348,08	3,87	0,00	6,33	358,28	
			10.000,00	2.590,03	0,00	279,74	12.869,77	
EL(LOS) CLIENTE(S)								EL BANCO

ANEXO 7

TABLA DE AMORTIZACION BANCO PICHINCHA.

TABLA DE AMORTIZACION

NOMBRE:

MONTO:

10,000.00

PLAZO (Mensual):

36

INTERES (Anual):

15.18%

PERIODO (Mensual):

12

FEC.INICIO:

14-Mar-2011

DIVIDENDO (Mensual):

347.53

FEC.VENCIMIENTO:

14-Mar-2014

Nro. Pago	Fec. Vencimiento	Interés	Capital	Capital Reducido
		-	-	10,000.00
1	14-Abr-2011	126.50	221.03	9,778.97
2	14-May-2011	123.70	223.83	9,555.14
3	14-Jun-2011	120.87	226.66	9,328.48
4	14-Jul-2011	118.00	229.53	9,098.95
5	14-Ago-2011	115.10	232.43	8,866.52
6	14-Sep-2011	112.16	235.37	8,631.15
7	14-Oct-2011	109.18	238.35	8,392.80
8	14-Nov-2011	106.16	241.37	8,151.43
9	14-Dic-2011	103.11	244.42	7,907.01
10	14-Ene-2012	100.02	247.51	7,659.50
11	14-Feb-2012	96.89	250.64	7,408.86
12	14-Mar-2012	93.72	253.81	7,155.05
13	14-Abr-2012	90.51	257.02	6,898.03
14	14-May-2012	87.26	260.27	6,637.76
15	14-Jun-2012	83.96	263.57	6,374.19
16	14-Jul-2012	80.63	266.90	6,107.29
17	14-Ago-2012	77.25	270.28	5,837.01
18	14-Sep-2012	73.83	273.70	5,563.31
19	14-Oct-2012	70.37	277.16	5,286.15
20	14-Nov-2012	66.86	280.67	5,005.48
21	14-Dic-2012	63.31	284.22	4,721.26
22	14-Ene-2013	59.72	287.81	4,433.45
23	14-Feb-2013	56.08	291.45	4,142.00
24	14-Mar-2013	52.39	295.14	3,846.86
25	14-Abr-2013	48.66	298.87	3,547.99
26	14-May-2013	44.88	302.65	3,245.34
27	14-Jun-2013	41.05	306.48	2,938.86
28	14-Jul-2013	37.17	310.36	2,628.50
29	14-Ago-2013	33.25	314.28	2,314.22
30	14-Sep-2013	29.27	318.26	1,995.96
31	14-Oct-2013	25.24	322.29	1,673.67
32	14-Nov-2013	21.17	326.36	1,347.31
33	14-Dic-2013	17.04	330.49	1,016.82
34	14-Ene-2014	12.86	334.67	682.15
35	14-Feb-2014	8.62	338.91	343.24
36	14-Mar-2014	4.29	343.24	-
TOTAL		2,511.08	10,000.00	

ANEXO 8

TABLA DE AMORTIZACION (JEP) JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA.



La Cooperativa de la Gente para la Gente
Tabla Presuntiva

Página 1 de 1

Tipo de Crédito: PRESTAMOS DE CONSUMO

Fecha Cálculo: 30/03/2011

Frecuencia: MENSUAL

Plazo: 36

Monto del préstamo: 10,000.00

Tasa de Interés: 15.20

Seguro Desg: 0.00347

Cuota	Capital	Días	Fecha Pago	Interes	Seguro	Abono	CA	Valor Cuota
1	10,000.00	31	30-04-2011	130,89	2,99	218,00	0,00	351,88
2	9,782,00	30	30-05-2011	123,91	2,83	224,98	0,00	351,72
3	9,557,02	31	30-06-2011	125,09	2,85	223,80	0,00	351,74
4	9,333,22	30	30-07-2011	118,22	2,70	230,67	0,00	351,59
5	9,102,55	31	30-08-2011	119,14	2,72	229,75	0,00	351,61
6	8,872,80	31	30-09-2011	116,14	2,65	232,75	0,00	351,54
7	8,640,05	30	30-10-2011	109,44	2,50	239,45	0,00	351,39
8	8,400,60	31	30-11-2011	109,95	2,51	238,94	0,00	351,40
9	8,161,66	30	30-12-2011	103,38	2,36	245,51	0,00	351,25
10	7,916,15	31	30-01-2012	103,61	2,36	245,28	0,00	351,25
11	7,670,87	30	29-02-2012	97,16	2,22	251,73	0,00	351,11
12	7,419,14	30	30-03-2012	93,98	2,14	254,91	0,00	351,03
13	7,164,23	31	30-04-2012	93,77	2,14	255,12	0,00	351,03
14	6,909,11	30	30-05-2012	87,52	2,00	261,37	0,00	350,89
15	6,647,74	31	30-06-2012	87,01	1,99	261,88	0,00	350,88
16	6,385,86	30	30-07-2012	80,89	1,85	268,00	0,00	350,74
17	6,117,86	31	30-08-2012	80,08	1,83	268,81	0,00	350,72
18	5,849,05	31	30-09-2012	76,56	1,75	272,33	0,00	350,64
19	5,576,72	30	30-10-2012	70,64	1,61	278,25	0,00	350,50
20	5,298,47	31	30-11-2012	69,35	1,58	279,54	0,00	350,47
21	5,018,93	30	30-12-2012	63,57	1,45	285,32	0,00	350,34
22	4,733,61	31	30-01-2013	61,96	1,41	286,93	0,00	350,30
23	4,446,68	29	28-02-2013	54,45	1,24	294,44	0,00	350,13
24	4,152,24	30	30-03-2013	52,60	1,20	296,29	0,00	350,09
25	3,855,95	31	30-04-2013	50,47	1,15	298,42	0,00	350,04
26	3,557,53	30	30-05-2013	45,06	1,03	303,83	0,00	349,92
27	3,253,70	31	30-06-2013	42,59	0,97	306,30	0,00	349,86
28	2,947,40	30	30-07-2013	37,33	0,85	311,56	0,00	349,74
29	2,635,84	31	30-08-2013	34,50	0,79	314,39	0,00	349,68
30	2,321,45	31	30-09-2013	30,39	0,69	318,50	0,00	349,58
31	2,002,95	30	30-10-2013	25,37	0,58	323,52	0,00	349,47
32	1,679,43	31	30-11-2013	21,98	0,50	326,91	0,00	349,39
33	1,352,52	30	30-12-2013	17,13	0,39	331,76	0,00	349,28
34	1,020,76	31	30-01-2014	13,36	0,30	335,53	0,00	349,19
35	685,23	29	28-02-2014	8,39	0,19	340,50	0,00	349,08
36	344,73	30	30-03-2014	4,37	0,10	344,73	0,00	349,20
Totales:				2.560,25	58,42	10.000,00	0,00	12.618,67

Constitución: Acuerdo Ministerial 3310, de Diciembre 31 de 1971
 Autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros: Resolución SBS - 2003 - 0596, de Agosto 12 de 2003
 E.U.C.: 0190115798001
 Conmutador general: (593) 07 2836999
 E-mail: coopjep@coopjep.fin.ec
 www.coopjep.fin.ec
 Casilla: 01 01.1567

ANEXO 9

DETERMINACION DEL PRECIO UNITARIO

PRODUCTO	P. Unidad	Unidades	Valor T.	Alicuota	Costo T.	Costo Unit.	Precio Unit.
CASCOS (HELMET)							
2011 Fox racing V1 checked out helmet whithe/black	159,95	2	319,9	61,45	381,35	190,67	257,41
2011 Fox Racing V2 camplosion Helmet black/white	219,95	2	439,9	84,49	524,39	262,20	353,97
2011 Oneal 511 element helmet black/white	116,99	2	233,98	44,94	278,92	139,46	188,27
2011 shift racing agent catacomb helmet black	99,95	5	499,75	95,99	595,74	119,15	160,85
BUSO COMPETENCIA (JERSEY)							
2011 Fox racing 360 replica jersey	49,95	2	99,9	19,19	119,09	59,54	80,38
2011 Fox racing HC 180 empire jersey II black	29,95	2	59,9	11,51	71,41	35,70	48,20
2011 MSR NXT jersey	49,95	2	99,9	19,19	119,09	59,54	80,38
2010 Fox Racing print jersey camplosion yellow	23,99	2	47,98	9,22	57,20	28,60	38,61
2010 Fox raing platinum print jersey pladistic white	43,95	2	87,9	16,88	104,78	52,39	70,73
2011 Fox racing MX tech jersey white	49,95	2	99,9	19,19	119,09	59,54	80,38
PANTALON COMPETENCIA (PANTS)							
2011 Fox racing 360 pants	129,99	2	259,98	49,94	309,92	154,96	209,19
2011 Fox racing HC 180 empire II pants	99,95	2	199,9	38,40	238,30	119,15	160,85
2011 MSR NXT pants	159,95	2	319,9	61,45	381,35	190,67	257,41
2010 Fox Racing print pants camplosion yellow	129,99	2	259,98	49,94	309,92	154,96	209,19
2010 Fox raing platinum print pants pladistic white	79,99	2	159,98	30,73	190,71	95,35	128,73
GUANTES (GLOVES)							
2010 thor flux gloves	21,95	4	87,8	16,86	104,66	26,17	35,32
2010 thor core gloves	21,95	4	87,8	16,86	104,66	26,17	35,32
2010 thor phase gloves	15,95	5	79,75	15,32	95,07	19,01	25,67
2011 Fox racing platinum gloves anti scene	29,99	3	89,97	17,28	107,25	35,75	48,26
2011 Fox racing bomber glove	44,95	2	89,9	17,27	107,17	53,58	72,34
2011 Fox racing pawtector gloves	36,95	4	147,8	28,39	176,19	44,05	59,46
2010 Oneal revolution gloves	26,95	3	80,85	15,53	96,38	32,13	43,37

2011 Oneal sniper gloves	26,99	3	80,97	15,55	96,52	32,17	43,44
PECHERA (CHEST PROTECTOR)							
2010 thor sentinel protector	89,95	2	179,9	34,55	214,45	107,23	144,76
2010 thor quadrant protector	69,95	4	279,8	53,74	333,54	83,39	112,57
2010 thor quadrant deflector protector	59,95	4	239,8	46,06	285,86	71,46	96,48
2011 thor force protector	169,95	2	339,9	65,29	405,19	202,59	273,50
2011 Fox racing proframe chest protector	99,95	2	199,9	38,40	238,30	119,15	160,85
2011 fox racing R3 roost deflector	79,95	3	239,85	46,07	285,92	95,31	128,66
BOTAS (BOOTS)							
2009 thor quadrant boots	149,95	3	449,85	86,41	536,26	178,75	241,31
2010 thor quadrants boots	149,95	3	449,85	86,41	536,26	178,75	241,31
2011 thor Q1 MX boots	99,95	2	199,9	38,40	238,30	119,15	160,85
2011 Fox racing Comp 5 vortex boots	179,95	2	359,9	69,13	429,03	214,51	289,59
2011 Alpinestars tech 3 boots	199,95	2	399,9	76,81	476,71	238,36	321,78
GAFAS (GOOGLES)							
2010 thor ally goggle	64,95	1	64,95	12,48	77,43	77,43	104,52
2010 thor enemy goggle	24,95	1	24,95	4,79	29,74	29,74	40,15
2010 thor enemy goggle X-Ray	29,95	1	29,95	5,75	35,70	35,70	48,20
2010 MSR Assault Goggle	23,95	2	47,9	9,20	57,10	28,55	38,54
2010 Oakley ducati Mx Goggle	36,99	1	36,99	7,10	44,09	44,09	59,53
2010 Oakley Crowbar Goggle	35	2	70	13,45	83,45	41,72	56,33
2010 fox racing the encore main MX goggle	40	1	40	7,68	47,68	47,68	64,37
2010 Fox racing Main pro 360 Plaid	39,95	2	79,9	15,35	95,25	47,62	64,29
RODILLERAS (KNEE GUARD)							
2010 Fox racing titan sport knee/shin guard	16,95	3	50,85	9,77	60,62	20,21	27,28
2010 Fox racing titan race knee/shin guard	29,95	3	89,85	17,26	107,11	35,70	48,20
2010 Fox racing Titan pro Knee/shin guard	64,95	3	194,85	37,43	232,28	77,43	104,52
2010 MSR comp one knee/shin guard	44,99	3	134,97	25,92	160,89	53,63	72,40

VOLANTE (HANDLEBAR)							
Renthal twinwall handlebars	107,95	1	107,95	20,73	128,68	128,68	173,72
Pro taper S.E. handlebars	64,99	1	64,99	12,48	77,47	77,47	104,59
MANUBRIOS (GRIPS)							
scott grips Mx soft	8,95	15	134,25	25,79	160,04	10,67	14,40
Scott grips MX medium	8,95	15	134,25	25,79	160,04	10,67	14,40
Scott grips MX hard	8,95	5	44,75	8,60	53,35	10,67	14,40
Protaper Medium	9,95	7	69,65	13,38	83,03	11,86	16,01
COLLARIN (NECK COLLAR)							
Leatt brace adventure	285	1	285	54,74	339,74	339,74	458,65
leatt brace moto-GPX club	395	1	395	75,87	470,87	470,87	635,67
CODERA (ELBOW GUARD)							
2010 Fox racing Titan sport elbow Guard	19,95	3	59,85	11,50	71,35	23,78	32,11
2010 Fox racing Race elbow guard	29,95	3	89,85	17,26	107,11	35,70	48,20
TUBO DE ESCAPE (EXHAUST)							
PRO CIRCUIT T1-4R R.E.S CRF 450/ YZF 450	791,95	1	791,95	152,11	944,06	944,06	1274,49
COBERTOR DE ASIENTO (SEAT COVER)							
ONE INDUSTRIES YZ 250 F / YZ 450 F	59,95	3	179,85	34,54	214,39	71,46	96,48
ONE INDUSTRIES CR 250 F / CR 450 F	59,95	3	179,85	34,54	214,39	71,46	96,48
MANIGUETA DERECHA (FRONT BRAKE)							
Front Brake parts unlimited Honda CR 250 F 06/08	7,95	13	103,35	19,85	123,20	9,48	12,79
Front Brake parts unlimited Honda CR 250 F 09/10	9,95	13	129,35	24,85	154,20	11,86	16,01
Front Brake parts unlimited Honda CR 450 F 06/08	7,95	13	103,35	19,85	123,20	9,48	12,79
Front Brake parts unlimited Honda CR 450 F 09/10	9,95	13	129,35	24,85	154,20	11,86	16,01
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 250 F 06/08	7,95	13	103,35	19,85	123,20	9,48	12,79
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 250 F 09/10	9,95	13	129,35	24,85	154,20	11,86	16,01
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 450 F 06/08	7,95	13	103,35	19,85	123,20	9,48	12,79
Front Brake parts unlimited yamaha YZ 450 F 09/10	9,95	13	129,35	24,85	154,20	11,86	16,01

MANIGUETA IZQUIERDA (CLUTCH)							
Clutch parts unlimited Honda CR 250 F 06/08	7,95	7	55,65	10,69	66,34	9,48	12,79
Clutch parts unlimited Honda CR 250 F 09/10	9,95	7	69,65	13,38	83,03	11,86	16,01
Clutch parts unlimited Honda CR 450 F 06/08	7,95	7	55,65	10,69	66,34	9,48	12,79
Clutch parts unlimited Honda CR 450 F 09/10	9,95	7	69,65	13,38	83,03	11,86	16,01
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 250 F 06/08	7,95	7	55,65	10,69	66,34	9,48	12,79
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 250 F 09/10	9,95	7	69,65	13,38	83,03	11,86	16,01
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 450 F 06/08	7,95	7	55,65	10,69	66,34	9,48	12,79
Clutch parts unlimited Yamaha YZ 450 F 09/10	9,95	7	69,65	13,38	83,03	11,86	16,01
MESAS (CLAMP SET)							
RG3 G2 clamp set honda CR 450F 06/10	499,95	1	499,95	96,03	595,98	595,98	804,57
RG3 G2 clamp set yamaha YZ 450F 06/10	499,95	1	499,95	96,03	595,98	595,98	804,57
TUBO ACELERADOR (THROTTLE TUBE)							
Parts unlimited honda 06/10	5,95	5	29,75	5,71	35,46	7,09	9,58
Parts unlimited Yamaha 06/10	5,95	5	29,75	5,71	35,46	7,09	9,58
CADENA (CHAIN)							
RENTHAL CHAIN 428	78,88	3	236,64	45,45	282,09	94,03	126,94
RENTHAL CHAIN 520	78,88	3	236,64	45,45	282,09	94,03	126,94
MOUSE CHAIN 430	68,88	2	137,76	26,46	164,22	82,11	110,85
MOUSE CHAIN 520	68,88	3	206,64	39,69	246,33	82,11	110,85
PIÑON (FRONT SPROCKET)							
TAG METALS 14 HONDA 2006-2010	14,99	3	44,97	8,64	53,61	17,87	24,12
TAG METALS 15 HONDA 2006-2010	14,99	3	44,97	8,64	53,61	17,87	24,12
TAG METALS 14 YAMAHA 2006-2010	13,99	3	41,97	8,06	50,03	16,68	22,51
TAG METALS 15 YAMAHA 2006-2010	13,99	3	41,97	8,06	50,03	16,68	22,51

PASTILLAS (Brake pads)							
HONDA 4t 2006 / EBC	12,95	12	155,4	29,85	185,25	15,44	20,84
HONDA 4t 2007 / EBC	12,95	12	155,4	29,85	185,25	15,44	20,84
HONDA 4t 2008 / EBC	13,95	12	167,4	32,15	199,55	16,63	22,45
HONDA 4t 2009 / EBC	15,95	12	191,4	36,76	228,16	19,01	25,67
HONDA 4t 2010 / EBC	15,95	12	191,4	36,76	228,16	19,01	25,67
YAMAHA 4t 2006 / EBC	11,99	12	143,88	27,64	171,52	14,29	19,30
YAMAHA 4t 2007 / EBC	11,99	12	143,88	27,64	171,52	14,29	19,30
YAMAHA 4t 2008 / EBC	13,99	12	167,88	32,25	200,13	16,68	22,51
YAMAHA 4t 2009 / EBC	14,89	12	178,68	34,32	213,00	17,75	23,96
YAMAHA 4t 2010 / EBC	14,89	12	178,68	34,32	213,00	17,75	23,96
BIELA (CRANK SHAFT)							
WISECO BIELA HONDA 06/08	91,37	3	274,11	52,65	326,76	108,92	147,04
WISECO BIELA HONDA 09/10	110,89	3	332,67	63,90	396,57	132,19	178,46
WISECO BIELA YAMAHA 06/08	73,49	3	220,47	42,35	262,82	87,61	118,27
WISECO BIELA YAMAHA 09/10	89,56	3	268,68	51,61	320,29	106,76	144,13
PISTON (PISTON)							
WISECO PISTON HONDA 06/08	97,99	4	391,96	75,29	467,25	116,81	157,70
WISECO PISTON HONDA 09/10	104,99	4	419,96	80,66	500,62	125,16	168,96
WISECO PISTON YAMAHA 06/08	68,99	4	275,96	53,01	328,97	82,24	111,03
WISECO PISTON YAMAHA 09/10	88,95	4	355,8	68,34	424,14	106,04	143,15
CATALINA (REAR SPROCKET)							
H/Y 2006-2010 TAG METALS 45	29,95	3	89,85	17,26	107,11	35,70	48,20
H/Y 2006-2010 TAG METALS 46	29,95	3	89,85	17,26	107,11	35,70	48,20
H/Y 2006-2010 TAG METALS 47	29,95	4	119,8	23,01	142,81	35,70	48,20
H/Y 2006-2010 TAG METALS 48	29,95	3	89,85	17,26	107,11	35,70	48,20
H/Y 2006-2010 TAG METALS 49	29,95	4	119,8	23,01	142,81	35,70	48,20
H/Y 2006-2010 TAG METALS 50	29,95	3	89,85	17,26	107,11	35,70	48,20
H/Y 2006-2010 TAG METALS 51	29,95	3	89,85	17,26	107,11	35,70	48,20

H/Y 2006-2010 TAG METALS 52	29,95	4	119,8	23,01	142,81	35,70	48,20
H/Y 2006-2010 TAG METALS 53	31,95	3	95,85	18,41	114,26	38,09	51,42
H/Y 2006-2010 TAG METALS 54	31,95	2	63,9	12,27	76,17	38,09	51,42
H/Y 2006-2010 TAG METALS 55	31,95	3	95,85	18,41	114,26	38,09	51,42

TOTALES:

19435,31

GASTOS:

TRANSPORTE 365,00

GASTOS LOCALES 315,00

ALMACENAJE-ADUANA 716,00

IMPUESTOS ADUANA 2.337,06

3.733,06

ALICUOTA

0,19207617

